

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION EXTRAORDINARIA VEINTIDOS, PERIODO 2020-2024

Sesión virtual Extraordinaria veintidós, celebrada el quince de abril del dos mil veintiuno, a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN SOLIS SOLIS Presidente Municipal

MARGARETH RODRIGUEZ ARCE

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA

GERMAN BLANCO ROJAS

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO

CARLOS MASIS SOMARRIBAS

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA

ROSA ELENA VALENCIANO ALPÍZAR

FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ

SONIA VALENCIANO ALPÍZAR

KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS |

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA

KAREN SALAZAR CHACON

CLARA LUZ SOTO ARRIETA

JOSE MARIO MORALES ROJAS

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Puntos a tratar:
 - 1- Presupuesto Extraordinario 01-2021
 - 2- Presupuesto Extraordinario 0
 - 3- Resolución nombramiento Auditor Interno Municipalidad de Zarceros
 - 6- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Agenda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO II: PRESUPUESTO 0-2021

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el Presupuesto 0-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Código	Sección de ingresos	Monto	%
3	Financiamiento	21,078,551.82	100.00%
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>21,078,551.82</u>	<u>100.00%</u>
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>21,078,551.82</u>	<u>100.00%</u>
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	21,078,551.82	100.00%
	TOTAL DE LOS INGRESOS :	21,078,551.82	100%

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>17,541,825.56</u>	<u>83.22%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,536,726.26</u>	<u>16.78%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2019</u>	<u>21,078,551.82</u>	<u>100.00%</u>

**PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>17,541,825.56</u>	<u>83.22%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,536,726.26</u>	<u>16.78%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO 2018</u>	<u>21,078,551.82</u>	<u>100.00%</u>

<u>Código</u>	<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
5.04	PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS	21,078,551.82
5.04.01	EDIFICIOS	6,735,831.65
5.04.01.01	Ampliación del gimnasio de Palmira (cambio de destino autorizado en 2015)	3,601,061.89
5.04.01.01.2	Materiales y Suministros	3,601,061.89
<u>5.04.01.01.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>3,601,061.89</u>
5.04.01.01.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	3,601,061.89
5.04.01.02	Construcción de la parada de autobuses (cambio de destino autorizado en 2015)	849,706.00
5.04.01.02.2	Materiales y Suministros	849,706.00
<u>5.04.01.02.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>849,706.00</u>
5.04.01.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	849,706.00
5.04.01.03	Mejoras al gimnasio de Palmira 2016	422,048.92
5.04.01.03.2	Materiales y Suministros	422,048.92
<u>5.04.01.03.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>422,048.92</u>
5.04.01.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	422,048.92
5.04.01.04	Reparación de la infraestructura del EBAIS de Zapote 2016	154,680.30
5.04.01.04.2	Materiales y Suministros	154,680.30
<u>5.04.01.04.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>154,680.30</u>
5.04.01.04.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	154,680.30
5.04.01.05	Construcción de la cocina de turno de Anateri 2017	198,234.74
5.04.01.05.2	Materiales y Suministros	198,234.74
<u>5.04.01.05.2.01</u>	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	<u>31,564.74</u>
5.04.01.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	31,564.74
<u>5.04.01.05.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>166,670.00</u>
5.04.01.05.2.03.01	Materiales y productos metálicos	166,670.00
5.04.01.06	Reparación de estructura, pintura y perling y cementado del área del Parque de Barrio Santa Teresita, Zarcero 2018	33,221.00
5.04.01.06.2	Materiales y suministros	33,221.00
<u>5.04.01.06.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>33,221.00</u>
5.04.01.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	33,221.00
5.04.01.07	Construcción de muro de contención para Escuela de Guadalupe 2018	58,369.80
5.04.01.07.2	Materiales y Suministros	58,369.80
<u>5.04.01.07.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>58,369.80</u>
5.04.01.07.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	58,369.80
5.04.01.08	Reparación redondel de Anateri, Guadalupe 2018	399,686.00
5.04.01.08.2	Materiales y Suministros	399,686.00
<u>5.04.01.08.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>399,686.00</u>
5.04.01.08.2.03.03	Madera y sus derivados	399,686.00
5.04.01.09	Para muro de concreto en el salón comunal de la comunidad de Santa Teresita, Zarcero 2019	1,016,923.00
5.04.01.09.2	Materiales y Suministros	1,016,923.00
<u>5.04.01.09.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1,016,923.00</u>
5.04.01.09.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	1,016,923.00

5.04.01.10	Proyecto de construcción de muro de la plaza de deportes de la comunidad de La Brisa, La Brisa 2019	1,900.00
5.04.01.10.2	Materiales y Suministros	1,900.00
5.04.01.10.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,900.00
5.04.01.10.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	1,900.00
5.04.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	3,859,388.00
5.04.02.01	Mejoras a la calle Sara, Laguna, 2017	153,785.00
5.02.02.01.2	Materiales y Suministros	153,785.00
5.04.02.01.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	153,785.00
5.04.02.01.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	153,785.00
5.04.02.02	Cuneteado Calle Murillo, Tapezco 2018	202.00
5.02.02.02.2	Materiales y Suministros	202.00
5.04.02.02.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	202.00
5.04.02.02.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	202.00
5.04.02.03	Lastreado de caminos vecinales de La Legua 2018	4,247.00
5.02.02.03.2	Materiales y Suministros	4,247.00
5.04.02.03.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	4,247.00
5.04.02.03.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	4,247.00
5.04.02.04	Alcantarillado camino cementerio de La Brisa 2018	54,027.00
5.02.02.04.2	Materiales y Suministros	54,027.00
5.04.02.04.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	54,027.00
5.04.02.04.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	54,027.00
5.04.02.05	Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018	323,247.00
5.02.02.05.2	Materiales y Suministros	323,247.00
5.04.02.05.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	323,247.00
5.04.02.05.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	323,247.00
5.04.02.06	Compra de mezcla asfáltica para la comunidad de El Carmen 2018	943,273.00
5.02.02.06.2	Materiales y Suministros	943,273.00
5.04.02.06.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	943,273.00
5.04.02.06.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	943,273.00
5.04.02.07	Compra de lastre, asfalto y alcantarillas para camino de la comunidad de calle Sara , Laguna 2019	4,850.00
5.02.02.07.2	Materiales y Suministros	4,850.00
5.04.02.07.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	4,850.00
5.04.02.07.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	4,850.00
5.04.02.08	Construcción de 1 km de cunetas en camino 2-11-016 de la comunidad de Anateri, Guadalupe 2019	260,826.00
5.02.02.08.2	Materiales y Suministros	260,826.00
5.04.02.08.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	260,826.00
5.04.02.08.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	260,826.00
5.04.02.09	Para proyecto de construcción de cunetas en la primera entrada de la comunidad de Lajas, Zapote 2019	296.00
5.04.02.09.2	Materiales y Suministros	296.00
5.04.02.09.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	296.00
5.04.02.09.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	296.00
5.04.02.10	Lastrado de camino vecinal Alto La Brisa código 2-11-048 de la comunidad de La Legua, La Brisa 2019	8,674.00
5.02.02.10.2	Materiales y Suministros	8,674.00
5.04.02.10.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	8,674.00
5.04.02.10.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	8,674.00

5.04.02.11	<u>Para proyecto de mejora del camino El Jilguero código 2-11-044 de la comunidad de Los Ángeles, La Brisa 2019</u>	8,674.00
5.02.02.11.2	Materiales y Suministros	8,674.00
5.04.02.11.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	8,674.00
5.04.02.11.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	8,674.00
5.04.02.12	<u>Proyecto de mantenimiento con asfalto para caminos vecinales de la comunidad de El Carmen 2020</u>	843,635.00
5.02.02.12.2	Materiales y Suministros	843,635.00
5.04.02.12.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	843,635.00
5.04.02.12.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	843,635.00
5.04.02.13	<u>Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de San Luis 2020</u>	491,178.00
5.02.02.13.2	Materiales y Suministros	491,178.00
5.04.02.13.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	491,178.00
5.04.02.13.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	491,178.00
5.04.02.14	<u>Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de Santa Rosa 2020</u>	254,158.00
5.02.02.14.2	Materiales y Suministros	254,158.00
5.04.02.14.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	254,158.00
5.04.02.14.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	254,158.00
5.04.02.15	<u>Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de La Legua 2020</u>	254,158.00
5.02.02.15.2	Materiales y Suministros	254,158.00
5.04.02.15.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	254,158.00
5.04.02.15.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	254,158.00
5.04.02.16	<u>Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de Los Ángeles 2020</u>	254,158.00
5.02.02.16.2	Materiales y Suministros	254,158.00
5.04.02.16.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	254,158.00
5.04.02.16.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	254,158.00
5.04.05	<u>INSTALACIONES</u>	4,701,093.16
5.04.05.01	<u>Construir un ramal de cañería en tubo PVC en 2" SDR 23 en Anaterly 2015</u>	598,711.00
5.04.05.01.2	Materiales y Suministros	598,711.00
5.04.05.01.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	598,711.00
5.04.05.01.2.03.06	Materiales y productos plásticos	598,711.00
5.04.05.02	<u>Compra de zinc para cambio de techo del gimnasio de Zapote 2018</u>	1,339,803.00
5.04.05.02.2	Materiales y Suministros	1,339,803.00
5.04.05.02.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,339,803.00
5.04.05.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,339,803.00
5.04.05.03	<u>Instalación eléctrica en cocina de turno de Pueblo Nuevo 2018</u>	169,744.16
5.04.05.03.2	Materiales y Suministros	169,744.16
5.04.05.03.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	169,744.16
5.04.05.03.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	169,744.16
5.04.05.04	<u>Alumbrado de gimnasio de Palmira 2018</u>	570,555.00
5.04.05.04.2	Materiales y Suministros	570,555.00
5.04.05.04.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	570,555.00
5.04.05.04.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	570,555.00

5.04.05.05	Proyecto de reparación y mejoras en la infraestructura del salón comunal de la comunidad de Tapezo 2020	584,841.00
5.04.05.05.2	Materiales y Suministros	584,841.00
<u>5.04.05.05.2.01</u>	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	<u>584,841.00</u>
5.04.05.05.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	584,841.00
5.04.05.06	Proyecto de instalación de malla para delimitar terreno de la cocina en la comunidad de Guadalupe 2020	491,178.00
5.04.05.06.2	Materiales y Suministros	491,178.00
<u>5.04.05.06.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>491,178.00</u>
5.04.05.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	491,178.00
5.04.05.07	Proyecto de reparación del techo del gimnasio de la comunidad de Zapote 2020	946,261.00
5.04.05.07.2	Materiales y Suministros	946,261.00
<u>5.04.05.07.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>946,261.00</u>
5.04.05.07.2.03.01	Materiales y productos metálicos	946,261.00
5.04.06	OTROS PROYECTOS	5,782,239.01
5.04.06.01	Ampliación del alcantarillado pluvial de Palmira (cambio de destino en 2015)	2,000,000.00
5.04.06.01.2	Materiales y Suministros	2,000,000.00
<u>5.04.06.01.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.04.06.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00
5.04.06.02	Construcción primera etapa del parque de recreación de uso público en el Barrio Chicho Salazar, Zarcero 2012	104,377.55
5.04.06.02.2	Materiales y Suministros	104,377.55
<u>5.04.06.02.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>104,377.55</u>
5.04.06.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	104,377.55
5.04.06.03	Instalación de cámaras de seguridad, Zarcero 2016	293,064.26
5.04.06.03.5	Bienes Duraderos	293,064.26
<u>5.04.06.03.5.01</u>	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	<u>293,064.26</u>
5.04.06.03.5.01.03	Equipo de comunicación	293,064.26
5.04.06.04	Compra de horno eléctrico para cocina de turno de San Luis 2018	399,686.00
5.04.06.04.5	Bienes duraderos	399,686.00
<u>5.04.06.04.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y mobiliario</u>	<u>399,686.00</u>
5.04.06.04.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	399,686.00
5.04.06.05	Mejoras en el cementerio de la comunidad de Calle Murillo, Tapezo 2019	26,602.20
5.04.06.05.2	Materiales y Suministros	26,602.20
<u>5.04.06.05.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>26,602.20</u>
5.04.06.05.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	26,602.20
5.04.06.06	Mejoras del salón multiuso de la comunidad de Guadalupe, Guadalupe 2019	8,796.00
5.04.06.06.2	Materiales y Suministros	8,796.00
<u>5.04.06.06.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>8,796.00</u>
5.04.06.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	8,796.00
5.04.06.07	Compra de cámara de enfriamiento para la cocina de turno de la comunidad de San Luis, Guadalupe 2019	654,826.00
5.04.06.07.5	Bienes duraderos	654,826.00
<u>5.04.06.07.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y mobiliario</u>	<u>654,826.00</u>
5.04.06.07.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	654,826.00

5.04.06.08	<u>Mejoras para la cocina de turno de la comunidad de Palmira, Palmira 2019</u>	<u>3,129.00</u>
5.04.06.08.2	Materiales y suministros	3,129.00
5.04.06.08.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,129.00
5.04.06.08.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	3,129.00
5.04.06.09	<u>Mejoras para la segunda planta de galerón de turno de la comunidad de Pueblo Nuevo, Palmira 2019</u>	<u>102,608.00</u>
5.04.06.09.2	Materiales y suministros	102,608.00
5.04.06.09.2.03	Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento	102,608.00
5.04.06.09.2.03.02	Materiales minerales y asfálticos	102,608.00
5.04.06.10	<u>Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Zarcero 2020</u>	<u>760,854.00</u>
5.04.06.10.5	Bienes duraderos	760,854.00
5.04.06.10.5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	760,854.00
5.04.06.10.5.01.03	Equipo de comunicación	760,854.00
5.04.06.11	<u>Compra de mobiliario para Colegio Colonia en la comunidad de Anateri 2020</u>	<u>491,178.00</u>
5.04.06.11.5	Bienes duraderos	491,178.00
5.04.06.11.5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	491,178.00
5.04.06.11.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	491,178.00
5.04.06.12	<u>Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Palmira 2020</u>	<u>468,559.00</u>
5.04.06.12.5	Bienes duraderos	468,559.00
5.04.06.12.5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	468,559.00
5.04.06.12.5.01.03	Equipo de comunicación	468,559.00
5.04.06.13	<u>Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Pueblo Nuevo 2020</u>	<u>468,559.00</u>
5.04.06.13.5	Bienes duraderos	468,559.00
5.04.06.13.5.01	Maquinaria, equipo y mobiliario	468,559.00
5.04.06.13.5.01.03	Equipo de comunicación	468,559.00

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog rama	Act/ Serv/Grupo	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transaccio nes	Sumas sin asignación
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	21,078,551.82	IV	01	1	Ampliación del gimnasio de Palmira (cambio de destino autorizado en 2015)	3,601,061.89				
						Materiales y suministros		3,601,061.89			
			IV	01	2	Construcción de la parada de autobuses (cambio de destino autorizado en 2015)	849,706.00				
						Materiales y suministros		849,706.00			
			IV	01	3	Mejoras al gimnasio de Palmira 2016	422,048.92				
						Materiales y suministros		422,048.92			
			IV	01	4	Reparación de la infraestructura del EBAIS de Zapote 2016	154,680.30				
						Materiales y suministros		154,680.30			
			IV	01	5	Construcción de la cocina de turno de Anateri 2017	198,234.74				
						Materiales y suministros		198,234.74			
			IV	01	6	Reparación de estructura, pintura y perling y cementado del área del Parque de Barrio Santa Teresita, Zarcero 2018	33,221.00				
						Materiales y suministros		33,221.00			
			IV	01	7	Construcción de muro de contención para Escuela de Guadalupe 2018	58,369.80				
						Materiales y suministros		58,369.80			
			IV	01	8	Reparación redondel de Anateri, Guadalupe 2018	399,686.00				
						Materiales y suministros		399,686.00			
			IV	01	9	Para muro de concreto en el salón comunal de la comunidad de Santa Teresita, Zarcero 2019	1,016,923.00				
						Materiales y suministros		1,016,923.00			
			IV	01	10	Proyecto de construcción de muro de la plaza de deportes de la comunidad de La Brisa, La Brisa 2019	1,900.00				
						Materiales y suministros		1,900.00			
			IV	02	1	Mejoras a la calle Sara, Laguna, 2017	153,785.00				
						Materiales y suministros		153,785.00			
			IV	02	2	Cuneteado Calle Murillo, Tapezco 2018	202.00				
						Materiales y suministros		202.00			
			IV	02	3	Lastreado de caminos vecinales de La Legua 2018	4,247.00				
						Materiales y suministros		4,247.00			
			IV	02	4	Alacantarillado camino cementerio de La Brisa 2018	54,027.00				
						Materiales y suministros		54,027.00			
			IV	02	5	Asfaltado frente al gimnasio de Los Angeles 2018	323,247.00				
						Materiales y suministros		323,247.00			
			IV	02	6	Compra de mezcla asfáltica para la comunidad de El Carmen 2018	943,273.00				
						Materiales y suministros		943,273.00			
			IV	02	7	Compra de lastre, asfalto y alcantarillas para camino de la comunidad de calle Sara , Laguna 2019	4,850.00				
						Materiales y suministros		4,850.00			
			IV	02	8	Construcción de 1 km de cunetas en camino 2-11-016 de la comunidad de Anateri, Guadalupe 2019	260,826.00				
						Materiales y suministros		260,826.00			
			IV	02	9	Para proyecto de construcción de cunetas en la primera entrada de la comunidad de Lajas, Zapote 2019	296.00				
						Materiales y suministros		296.00			
			IV	02	10	Lastrado de camino vecinal Alto La Brisa código 2-11-048 de la comunidad de La Legua, La Brisa 2019	8,674.00				
						Materiales y suministros		8,674.00			

			IV	02	11	Para proyecto de mejora del camino El Jilguero código 2-11-044 de la comunidad de Los Ángeles, La Brisa 2019	8,674.00				
						Materiales y suministros		8,674.00			
			IV	02	12	Proyecto de mantenimiento con asfalto para caminos vecinales de la comunidad de El Carmen 2020	843,635.00				
						Materiales y suministros		843,635.00			
			IV	02	13	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de San Luis 2020	491,178.00				
						Materiales y suministros		491,178.00			
			IV	02	14	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de Santa Rosa 2020	254,158.00				
						Materiales y suministros		254,158.00			
			IV	02	15	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de La Legua 2020	254,158.00				
						Materiales y suministros		254,158.00			
			IV	02	16	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de Los Ángeles 2020	254,158.00				
						Materiales y suministros		254,158.00			
			IV	05	1	Construir un ramal de cañería en tubo PVC en 2" SDR 23 en Anateri 2015	598,711.00				
						Materiales y suministros		598,711.00			
			IV	05	2	Compra de zinc para cambio de techo del gimnasio de Zapote 2018	1,339,803.00				
						Materiales y suministros		1,339,803.00			
			IV	05	3	Instalación eléctrica en cocina de turno de Pueblo Nuevo 2018	169,744.16				
						Materiales y suministros		169,744.16			
			IV	05	4	Alumbrado de gimnasio de Palmira 2018	570,555.00				
						Materiales y suministros		570,555.00			
			IV	05	5	Proyecto de reparación y mejoras en la infraestructura del salón comunal de la comunidad de Tapezco 2020	584,841.00				
						Materiales y suministros		584,841.00			
			IV	05	6	Proyecto de instalación de malla para delimitar terreno de la cocina en la comunidad de Guadalupe 2020	491,178.00				
						Materiales y suministros		491,178.00			
			IV	05	7	Proyecto de reparación del techo del gimnasio de la comunidad de Zapote 2020	946,261.00				
						Materiales y suministros		946,261.00			
			IV	06	1	Ampliación del alcantarillado pluvial de Palmira (cambio de destino en 2015)	2,000,000.00				
						Materiales y suministros		2,000,000.00			
			IV	06	2	Construcción primera etapa del parque recreación de uso público en el Barrio Chicho Salazar, Zarcero 2012	104,377.55				
						Materiales y suministros		104,377.55			
			IV	06	3	Instalación de cámaras de seguridad, Zarcero 2016	293,064.26				
						Bienes Duraderos		293,064.26			
			IV	06	4	Compra de horno eléctrico para cocina de turno de San Luis 2018	399,686.00				
						Bienes Duraderos		399,686.00			
			IV	06	5	Mejoras en el cementerio de la comunidad de Calle Murillo, Tapezco 2019	26,602.20				
						Materiales y suministros		26,602.20			
			IV	06	6	Mejoras del salón multiuso de la comunidad de Guadalupe, Guadalupe 2019	8,796.00				
						Materiales y suministros		8,796.00			
			IV	06	7	Compra de cámara de enfriamiento para la cocina de turno de la comunidad de San Luis, Guadalupe 2019	654,826.00				
						Bienes Duraderos		654,826.00			
			IV	06	8	Mejoras para la cocina de turno de la comunidad de Palmira, Palmira 2019	3,129.00				
						Materiales y suministros		3,129.00			
			IV	06	9	Mejoras para la segunda planta de galerón de turno de la comunidad de Pueblo Nuevo, Palmira 2019	102,608.00				
						Materiales y suministros		102,608.00			
			IV	06	10	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Zarcero 2020	760,854.00				
						Bienes Duraderos		760,854.00			

			IV	06	11	Compra de mobiliario para Colegio Colonia en la comunidad de Anateri 2020	491,178.00				
						Bienes Duraderos		491,178.00			
			IV	06	12	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Palmira 2020	468,559.00				
						Bienes Duraderos		468,559.00			
			IV	06	13	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Pueblo Nuevo 2020	468,559.00				
						Bienes Duraderos		468,559.00			
		21,078,551.82					21,078,551.82	21,078,551.82			
							0.00				

Yo Alex Enrique Acuña Blanco, portador de la cédula de identidad 206590218, en calidad de Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Zarceró, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos de las Partidas Específicas.

Según las indicaciones por parte de la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-DL-0710-2019, en donde se indica que: “según lo estable los artículos 7 y 8 inciso a) de la Ley de Control de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, N°7755, las transferencias de capital del Gobierno Central, del ejercicio y los correspondientes saldos de recursos de vigencias anteriores, no requieren de la aprobación de la Contraloría General de la República”, dado esto la Municipalidad de Zarceró procede a elaborar el presente “Presupuesto extraordinario 0”.

Justificación de Ingresos

Ingresos	₡21,078,551.82
-----------------	-----------------------

De conformidad con los resultados obtenidos de la liquidación presupuestaria del año 2020 se procede a realizar el presupuesto extraordinario 0 de la Municipalidad de Zarceró, incluyendo únicamente Superávit Específico de los saldos de Partidas Específicas que se obtuvieron en dicha liquidación:

Código	Sección de ingresos	Monto	%
3	Financiamiento	21,078,551.82	100.00%
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>21,078,551.82</u>	<u>100.00%</u>
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>21,078,551.82</u>	100.00%
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	21,078,551.82	100.00%
<u>TOTAL DE LOS INGRESOS :</u>		<u>21,078,551.82</u>	100%

Justificación de Egresos

Egresos	₡21,078,551.82
----------------	-----------------------

Programa IV: Partidas Específicas	₡21,078,551.82
--	-----------------------

En este programa se incluyen los saldos para los gastos de proyectos financiados con presupuesto nacional incluidos en los subprogramas de Edificios, Vías de comunicación, Instalaciones y Otros proyectos, algunos de dichos saldos se arrastran debido a que aún no se pueden transferir para la compra de combustible ya que no cumplen con los tres años que indica la ley y otros se encuentran en cambio de destino en la Asamblea Legislativa.

Además de lo anterior, amparados en lo que dicta el artículo 7, inciso C, de la Ley No. 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, que textualmente indica:

“Artículo 7º- Principios básicos de tesorería. En materia de tesorería, para aplicar la presente ley y su reglamento, se seguirán los siguientes principios o criterios básicos...

...c) Con el fin de comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas. Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro...”

Por lo tanto, se pretende enviar a la partida de gasto por consumo de combustible la sumatoria de los saldos de las partidas específicas debidamente concluidas desde el año 2011 al año 2018, ya que las mismas tienen más de tres años de encontrarse en la cuenta especial mencionada en el artículo supra indicado, lo anterior se realizará por medio de un presupuesto extraordinario para la debida aprobación del órgano contralor.

Sin más por el momento.

Lic. Alex Acuña Blanco
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Zarco

ARTICULO III: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2021

Regidor Propietario German Blanco: explicar los últimos cambios que se hicieron, Aliarsel Licenciado Alex Acuña Blanco: la diferencia fue el rubro de sanciones administrativas, esto fue un proceso que tuvo la Municipalidad el año anterior con Zarco Agrícola, al final la sentencia de la Sala fue a favor de la municipalidad, Zarco Agrícola tiene que pagar la suma de siete millones, ciento setenta y siete mil, seiscientos treinta y tres con setenta y dos céntimo, (C\$7.177633.72) esto se incluye una parte en el presupuesto de administración específicamente en las cuentas de quinientos mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistema, novecientos setenta mil de partidas específicas en combustibles y lubricantes, se refuerza pintura y diluyentes, se refuerza útiles materiales de oficina y cómputo, otro en papel cartón impreso, se refuerza textiles, compra uniformes intuiciones, otro en la cuenta equipo y cómputo para una computador4a para el director financiero no cuenta equipo que sea adecuado, el resto se incluye en proyecto de mejoramiento accesibilidad de aceras. Ese sería el cambio del documento que se les envió.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: no sé si Alex o don Ronald nos puede información breve de que fue ese proceso judicial o algún detalle de ese procedimiento.

Licenciado Alejandro Arias: Zarco Agrícola demandó a la municipalidad de Zarco en el Juzgado Contencioso Administrativo por un tema que se arrastra desde el año 2015 por un asunto de patente que había conflicto en esa época. El proceso en ese juzgado se ganó por la Municipalidad, ellos apelaron en el Tribunal Contencioso Administrativo se volvió a

ganar, y volvieron apelar en Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, también se volvió a ganar, esos 7 millones son productos de las costas de todos los procesos, tantos en Tribunal Contencioso Administrativo como en Sala Primera, el rubro era aproximadamente 15 millones, sin embargo éramos parte de las denunciados, los jueces lo dividen las costas, de ahí salen esos siete millones, ya eso se encuentra en proceso de ejecución de sentencia, la resolución del Contencioso ya fue emitida, estamos a la espera de otra resolución del mismo juzgado para que el dinero sea depositado en las cuentas de la municipalidad, tengo entendido que con la ejecución de sentencia Zarcero Agrícola pagó o sea el dinero se encuentra en el juzgado estamos de espera para que sea depositado en las cuentas municipales.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez: dentro del presupuesto viene el estudio hidrológico por catorce millones, indicar si es lo mismo que se analizó en una de las reuniones extraordinaria que se realizó en la Escuela Otilio Ulate Blanco, es eso se está presupuestando la primera fase?.

Licenciado Alex Acuña: sí, este proyecto ya existía desde el ordinario, los fondos que se pudo asignar a este proyecto no eran suficientes para la primera etapa, con recursos de la liquidación se refuerza para concretar el pago y poder ejecutar la primera etapa del estudio.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 01-2021. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de hacienda y presupuesto. 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Código	Sección de ingresos	Monto	%
1	Ingresos corrientes	155,231,743.27	<u>21.59%</u>
1.3	Ingresos no tributarios	7,177,633.75	1.00%
<u>1.3.3</u>	<u>Multas, sanciones, remates, confiscaciones</u>	7,177,633.75	1.00%
<u>1.3.3.1</u>	<u>Multas y sanciones</u>	<u>7,177,633.75</u>	1.00%
1.3.3.1.4	Sanciones administrativas	7,177,633.75	1.00%
<u>1.4</u>	<u>Trasnsferencias corrientes</u>	<u>148,054,109.52</u>	<u>20.59%</u>
<u>1.4.1</u>	<u>Transferencias corrientes del sector público</u>	<u>135,693,504.09</u>	<u>18.87%</u>
1.4.1.2	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	1,210,644.09	0.17%
1.4.1.5	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras.	134,482,860.00	18.70%
<u>1.4.3</u>	<u>Trasnsferencias corrientes del sector externo</u>	<u>12,360,605.43</u>	<u>1.72%</u>
1.4.3.1	Transferencias corrientes de organismos internacionales	12,360,605.43	1.72%
3	Financiamiento	563,754,060.67	<u>78.41%</u>
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>563.754.060.67</u>	<u>78.41%</u>
<u>3.3.1</u>	<u>Superávit Libre</u>	180,050,036.23	25.04%
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>383.704.024.44</u>	<u>53.37%</u>
3.3.2.2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	2,729,060.79	0.38%
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	897,199.33	0.12%
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	10,863,460.24	1.51%
3.3.2.11	Fondo cementerio	17,093,033.14	2.38%
3.3.2.12	Fondo Acueducto	21,739,985.24	3.02%
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	1,757,241.51	0.24%
3.3.2.14	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	100,252,106.74	13.94%
3.3.2.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,332,698.88	0.19%
3.3.2.17	Fondo de Emergencia Decreto No. 37305-NO	3,486,082.05	0.48%
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	152,290,932.38	21.18%
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1,357,259.82	0.19%
3.3.2.21	Plan de lotificación	15,494,767.58	2.16%
3.3.2.22	Fondo Solidario	53,496,100.80	7.44%
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	914,095.94	0.13%
	TOTAL DE LOS INGRESOS :	₡ 718,985,803.94	100%

SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>12,712,337.44</u>	<u>1.77%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>117,084,273.39</u>	<u>16.28%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>76,425,732.62</u>	<u>10.63%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>487,748,317.65</u>	<u>67.84%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>11,529,060.79</u>	<u>1.60%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>3,486,082.05</u>	<u>0.48%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>10,000,000.00</u>	<u>1.39%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>718,985,803.94</u>	<u>100.00%</u>

ADMINISTRACION GENERAL
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>9,121,228.80</u>	<u>8.06%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>35,448,807.43</u>	<u>31.34%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>6,214,095.94</u>	<u>5.49%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>41,600,000.00</u>	<u>36.78%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>10,729,060.79</u>	<u>9.49%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>10,000,000.00</u>	<u>8.84%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>113,113,192.96</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.01.01</u>	Dirección y Administración Generales	<u>102,384,132.17</u>
<u>5.01.01.0</u>	<u>Remuneraciones</u>	<u>9,121,228.80</u>
<u>5.01.01.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>8,460,954.66</u>
5.01.01.0.01.03	Servicios Especiales	8,460,954.66
<u>5.01.01.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	<u>204,997.52</u>
5.01.01.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	204,997.52
<u>5.01.01.0.04</u>	<u>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</u>	<u>239,943.08</u>
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	227,638.31
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	12,304.77
<u>5.01.01.0.05</u>	<u>Contrib Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital</u>	<u>215,333.53</u>
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%	129,200.12
5.01.01.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 1.5 %	49,219.09
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 3 %	36,914.32
<u>5.01.01.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>35,448,807.43</u>
<u>5.01.01.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	<u>4,730,000.00</u>
5.01.01.1.01.99	Otros alquileres	4,730,000.00
<u>5.01.01.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>3,290,036.23</u>
5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	290,036.23
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,000,000.00
<u>5.01.01.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.01.01.1.03.06	Comisiones y Gastos X Servicios Financieros y Comerciales	2,000,000.00
<u>5.01.01.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>21,154,942.56</u>
5.01.01.1.04.02	Servicios Jurídicos	13,000,000.00
5.01.01.1.04.06	Servicios generales	150,000.00
5.01.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,004,942.56
<u>5.01.01.1.06.</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>73,828.64</u>
5.01.01.1.06.01	Seguros	73,828.64
<u>5.01.01.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>2,200,000.00</u>
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	2,200,000.00

<u>5.01.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	1,500,000.00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo computo y sistemas	500,000.00
<u>5.01.01.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>6,214,095.94</u>
<u>5.01.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>1,314,095.94</u>
5.01.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	914,095.94
5.01.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00
5.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00
<u>5.01.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>4,900,000.00</u>
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150,000.00
5.01.01.2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación	350,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00
5.01.01.2.99.04	Textiles y vestuario	3,500,000.00
5.01.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00
<u>5.01.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>41,600,000.00</u>
<u>5.01.01.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>29,700,000.00</u>
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación	7,000,000.00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,000,000.00
5.01.01.5.01.05	Equipo de computo	18,700,000.00
5.01.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	
<u>5.01.01.5.02</u>	<u>Construcciones adiciones y mejoras</u>	<u>3,900,000.00</u>
5.01.01.5.02.07	Instalaciones	3,900,000.00
<u>5.01.01.5.99</u>	<u>Bienes Duraderos Diversos</u>	<u>8,000,000.00</u>
5.01.01.5.99.03	Bienes Intangibles	8,000,000.00
<u>5.01.01.9</u>	<u>Cuentas Especiales</u>	<u>10,000,000.00</u>
<u>5.01.01.9.02</u>	<u>Sumas sin Asignación Presupuestaria</u>	<u>10,000,000.00</u>
5.01.01.9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.01.04</u>	<u>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</u>	<u>10,729,060.79</u>
<u>5.01.04.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>10,729,060.79</u>
<u>5.01.04.6.01.03</u>	<u>Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales</u>	<u>2,729,060.79</u>
<u>5.01.04.6.01.03.01</u>	<u>Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729</u>	<u>2,729,060.79</u>
<u>5.01.04.6.04</u>	<u>Transferencias Corrientes a Entidades Privadas sin Fines de Lucro</u>	<u>8,000,000.00</u>
<u>5.01.04.6.04.02</u>	<u>Transferencias Corrientes a Fundaciones</u>	<u>8,000,000.00</u>

SERVICIOS COMUNALES			
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>3,591,108.64</u>	<u>2.72%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>35,196,715.16</u>	<u>26.66%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>27,167,966.43</u>	<u>20.58%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>61,786,337.45</u>	<u>46.80%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>800,000.00</u>	<u>0.61%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>3,486,082.05</u>	<u>2.64%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>132,028,209.73</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.01</u>	<u>Aseo de Vias y Sitios Públicos</u>	<u>897,199.33</u>
<u>5.01.01.0</u>	<u>Remuneraciones</u>	<u>57,199.33</u>
<u>5.01.01.0.02</u>	<u>Remuneraciones eventuales</u>	<u>57,199.33</u>
<u>5.01.01.0.02.01</u>	<u>Tiempo extraordinario</u>	<u>57,199.33</u>
<u>5.02.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.01.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros, y otras obligaciones</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.01.1.06.01</u>	<u>Seguros</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.01.2.</u>	<u>Materiales v suministros</u>	<u>690,000.00</u>
<u>5.02.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>225,000.00</u>
<u>5.02.01.2.01.01</u>	<u>Combustibles y lubricantes</u>	<u>75,000.00</u>
<u>5.02.01.2.01.02</u>	<u>Productos Farmaceuticos y Medicinales</u>	<u>75,000.00</u>
<u>5.02.01.2.01.99</u>	<u>Otros productos químicos</u>	<u>75,000.00</u>
<u>5.02.01.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>170,000.00</u>
<u>5.02.01.2.04.01</u>	<u>Herramientas e instrumentos</u>	<u>75,000.00</u>
<u>5.02.01.2.04.01</u>	<u>Repuestos y accesorios</u>	<u>95,000.00</u>
<u>5.02.01.2.99</u>	<u>Utiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>295,000.00</u>
<u>5.02.01.2.99.04</u>	<u>Textiles y Vestuario</u>	<u>195,000.00</u>
<u>5.02.01.2.99.06</u>	<u>Útiles y materiales de resguardo y seguridad</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.01.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>50,000.00</u>
<u>5.02.01.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>50,000.00</u>
<u>5.02.01.6.03.99</u>	<u>Otras Prestaciones</u>	<u>50,000.00</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.02</u>	<u>Recolección de basuras</u>	<u>23,224,065.67</u>
<u>5.02.02.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>9,463,460.24</u>
<u>5.02.02.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>8,463,460.24</u>
5.02.02.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	213,460.24
5.02.02.1.02.99	Otros servicios básicos	8,250,000.00
<u>5.02.02.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00
<u>5.02.02.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,300,000.00</u>
<u>5.02.02.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>200,000.00</u>
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	200,000.00
<u>5.02.02.2.99</u>	<u>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</u>	<u>1,100,000.00</u>
5.02.02.2.99.04	Textiles y vestuario	900,000.00
5.02.02.2.99.06	Resguardo y Seguridad	200,000.00
<u>5.02.02.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>12,360,605.43</u>
<u>5.02.02.5.01</u>	<u>Maquinaria Equipo y mobiliario</u>	<u>12,360,605.43</u>
5.02.02.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	12,360,605.43
<u>5.02.02.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.02.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>100,000.00</u>
5.02.02.6.03.99	Otras Prestaciones	100,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.04	<u>Cementerio</u>	<u>17,093,033.14</u>
5.02.04.0	<u>Remuneraciones</u>	<u>500,000.00</u>
<u>5.02.04.0.02</u>	<u>Remuneraciones eventuales</u>	<u>500,000.00</u>
5.02.04.0.02.01	Tiempo extraordinario	500,000.00
5.02.04.1	<u>Servicios</u>	<u>1,400,000.00</u>
<u>5.02.04.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>250,000.00</u>
5.02.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	250,000.00
<u>5.02.04.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>200,000.00</u>
5.02.04.1.03.07	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200,000.00
<u>5.02.04.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>950,000.00</u>
5.02.04.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	350,000.00
5.02.04.1.08.08	Mantenimiento de y Reparación de equipo de computo y sistemas de información	300,000.00
5.02.04.1.08.99	Mantenimiento de y Reparación de otros equipos	300,000.00
5.02.04.2.	<u>Materiales y suministros</u>	<u>6,600,000.00</u>
<u>5.02.04.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>500,000.00</u>
5.02.04.2.01.01	Combustibles y lubricantes	100,000.00
5.02.04.2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	200,000.00
5.02.04.2.01.99	Otros Productos Químicos	200,000.00
<u>5.02.04.2.02</u>	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	<u>550,000.00</u>
5.02.04.2.02.02	Productos agroforestales	550,000.00
<u>5.02.04.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>2,800,000.00</u>
5.02.04.2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1,300,000.00
5.02.04.2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos telefónicos y de Computo	1,500,000.00
<u>5.02.04.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>2,300,000.00</u>
5.02.04.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	2,000,000.00
5.02.04.2.04.02	Repuestos y Accesorios	300,000.00
<u>5.02.04.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>450,000.00</u>
5.02.04.2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00
5.02.04.2.99.06	Útiles y materiales de Resguardo y Seguridad	250,000.00
5.02.04.5	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>8,443,033.14</u>
<u>5.02.04.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>750,000.00</u>
5.02.04.5.01.05	Equipo de cómputo	750,000.00
<u>5.02.04.5.02</u>	<u>Construcciones Adiciones y Mejoras</u>	<u>7,693,033.14</u>
5.02.04.5.02.99	Otras Construcciones Adiciones y Mejoras	7,693,033.14
5.02.04.6	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>150,000.00</u>
<u>5.02.04.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>150,000.00</u>
5.02.04.6.03.99	Otras Prestaciones	150,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.06</u>	<u>ACUEDUCTOS</u>	<u>24,239,985.24</u>
<u>5.02.06.0</u>	<u>Remuneraciones</u>	<u>3,033,909.31</u>
<u>5.02.06.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	<u>1,603,650.00</u>
5.02.06.0.01.02	Jornales ocasionales	1,603,650.00
<u>5.02.06.0.02</u>	<u>Remuneraciones eventuales</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.02.06.0.02.01	Tiempo extraordinario	1,000,000.00
<u>5.02.06.0.03</u>	<u>Incentivos salariales</u>	<u>133,584.05</u>
5.02.06.0.03.03	Decimotercer mes	133,584.05
<u>5.02.06.0.04</u>	<u>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</u>	<u>156,355.88</u>
5.02.06.0.04.01	Cuota patronal al Seguro de Salud de la CC. SS 9.25% .	148,337.63
5.02.06.0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	8,018.25
<u>5.02.06.0.05</u>	<u>Contrib patron fondo de pension y otros fondos de capital</u>	<u>140,319.38</u>
5.02.06.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.08%	84,191.63
5.02.06.0.05.02	Aporte patron régimen obligatorio de pensiones complem 1.5% .	32,073.00
5.02.06.0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral 3% .	24,054.75
<u>5.02.06.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>4,948,109.50</u>
<u>5.02.06.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>750,000.00</u>
5.02.06.1.02.01	Servicio de agua potable	50,000.00
5.02.06.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250,000.00
5.02.06.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	450,000.00
<u>5.02.06.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>2,150,000.00</u>
5.02.06.1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	2,000,000.00
5.02.06.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	150,000.00
<u>5.02.06.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>548,109.50</u>
5.02.06.1.06.01	Seguros	548,109.50
<u>5.02.06.1.07</u>	<u>Actividades de Capacitación</u>	<u>500,000.00</u>
5.02.06.1.07.01	Actividades de Capacitación	500,000.00
<u>5.02.06.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.02.06.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de Transporte	500,000.00
5.02.06.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de Computo y Sistemas de Información	500,000.00
<u>5.02.06.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>14,257,966.43</u>
<u>5.02.06.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos	1,000,000.00

<u>5.02.06.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</u>	<u>8,682,966.43</u>
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000.00
5.02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,000,000.00
5.02.06.2.03.03	Madera y sus derivados	92,981.19
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,339,985.24
5.02.06.2.09.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	50,000.00
<u>5.02.06.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>2,575,000.00</u>
5.02.06.2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,075,000.00
5.02.06.2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00
<u>5.02.06.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros Diversos</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.02.06.2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
<u>5.02.06.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>1,500,000.00</u>
<u>5.02.06.5.01</u>	<u>Maquinaria Equipo y Mobiliario</u>	<u>1,500,000.00</u>
5.02.06.5.01.05	Equipo de computo	1,500,000.00
<u>5.02.06.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>500,000.00</u>
<u>5.02.06.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>500,000.00</u>
5.02.06.6.03.99	Otras Prestaciones	500,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
<u>5.02.09</u>	<u>Educativos, Culturales y Deportivos</u>	<u>2,967,885.60</u>	<u>3,000,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>7,967,885.60</u>
<u>5.02.09.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>1,647,885.60</u>	<u>-</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>3,647,885.60</u>
<u>5.02.09.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	<u>400,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>400,000.00</u>
<u>5.02.09.1.01.99</u>	<u>Otros Alquileres</u>	<u>400,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>400,000.00</u>
<u>5.02.09.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>1,247,885.60</u>	<u>-</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>3,247,885.60</u>
<u>5.02.09.1.07.01</u>	<u>Actividades de capacitación</u>	<u>1,247,885.60</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,247,885.60</u>
<u>5.02.09.1.07.02</u>	<u>Actividades Protocolarias y Sociales</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,000,000.00</u>	<u>2,000,000.00</u>
<u>5.02.09.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,170,000.00</u>	<u>-</u>	<u>0.00</u>	<u>1,170,000.00</u>
<u>5.02.09.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>140,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>140,000.00</u>
<u>5.02.09.2.01.02</u>	<u>Productos farmacéuticos y medicinales</u>	<u>60,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60,000.00</u>
<u>5.02.09.2.01.04</u>	<u>Tintas, pinturas y diluyentes</u>	<u>80,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>80,000.00</u>
<u>5.02.09.2.02</u>	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	<u>400,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>400,000.00</u>
<u>5.02.09.2.02.03</u>	<u>Alimentos y bebidas</u>	<u>400,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>400,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.</u>	<u>Útiles materiales y suministros diversos</u>	<u>630,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>630,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.03</u>	<u>Productos de papel, cartón e impresos</u>	<u>100,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.04</u>	<u>Textiles y Vestuarios</u>	<u>300,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>300,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.05</u>	<u>Útiles y materiales de limpieza</u>	<u>130,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>130,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.99</u>	<u>Otros útiles, materiales y suministros</u>	<u>100,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.09.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>150,000.00</u>	<u>3,000,000.00</u>	<u>0.00</u>	<u>3,150,000.00</u>
<u>5.02.09.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>150,000.00</u>	<u>3,000,000.00</u>	<u>-</u>	<u>3,150,000.00</u>
<u>5.02.09.5.01.05</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>150,000.00</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>150,000.00</u>
<u>5.02.09.5.01.07</u>	<u>Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo</u>	<u>-</u>	<u>3,000,000.00</u>	<u>-</u>	<u>3,000,000.00</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.10</u>	<u>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</u>	<u>46,430,000.00</u>
<u>5.02.10.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>9,380,000.00</u>
<u>5.02.10.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>8,300,000.00</u>
5.02.10.1.03.02	Publicidad y Propaganda	8,300,000.00
<u>5.02.10.1.07</u>	<u>Actividades de Capacitación</u>	<u>900,000.00</u>
5.02.10.1.07.01	Actividades de Capacitación	900,000.00
<u>5.02.10.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>180,000.00</u>
5.02.10.1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo	180,000.00
<u>5.02.10.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>2,050,000.00</u>
<u>5.02.10.2.02</u>	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	<u>700,000.00</u>
5.02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	700,000.00
<u>5.02.10.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>250,000.00</u>
5.02.10.2.03.06	Materiales y productos de plástico	250,000.00
<u>5.02.10.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros Diversos</u>	<u>1,100,000.00</u>
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00
5.02.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300,000.00
5.02.10.2.99.04	Textiles y vestuario	500,000.00
<u>5.02.10.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>35,000,000.00</u>
<u>5.02.10.5.01</u>	<u>Maquinaria Equipo y Mobiliario</u>	<u>35,000,000.00</u>
5.02.10.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	35,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.17</u>	<u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</u>	<u>6,357,259.82</u>
<u>5.02.17.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>6,257,259.82</u>
<u>5.02.17.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	<u>6,257,259.82</u>
<u>5.02.17.1.08.01</u>	<u>Mantenimiento y reparación de edificios y locales</u>	<u>6,257,259.82</u>
<u>5.02.17.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.17.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>100,000.00</u>
<u>5.02.17.2.99.04</u>	<u>Textiles y vestuario</u>	<u>100,000.00</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.25</u>	<u>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</u>	<u>1,332,698.88</u>
<u>5.02.25.5</u>	<u>Bienes duraderos</u>	<u>1,332,698.88</u>
<u>5.02.25.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>1,332,698.88</u>
<u>5.02.25.5.01.03</u>	<u>Equipo de comunicación</u>	<u>1,332,698.88</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.26</u>	<u>DESARROLLO URBANO</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.02.26.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.02.26.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.02.26.2.99.04</u>	<u>Textiles y vestuario</u>	<u>1,000,000.00</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.28</u>	<u>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES</u>	<u>3,486,082.05</u>
<u>5.02.28.7</u>	<u>Transferencias de capital</u>	<u>3,486,082.05</u>
<u>5.02.28.7.02</u>	<u>Transferencias de capital a personas</u>	<u>3,486,082.05</u>
<u>5.02.28.7.02.01</u>	<u>Transferencias de capital a personas</u>	<u>3,486,082.05</u>

INVERSIONES			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>46,438,750.80</u>	<u>9.80%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>43,043,670.25</u>	<u>9.08%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>384,361,980.20</u>	<u>81.12%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>473,844,401.25</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.03</u>	<u>INVERSIONES</u>	<u>473,844,401.25</u>
<u>5.03.01</u>	<u>EDIFICIOS</u>	<u>247,290,932.38</u>
<u>5.03.01.01</u>	<u>Mejoras del Edificio del Mercado Municipal</u>	<u>152,290,932.38</u>
<u>5.03.01.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>20,000,000.00</u>
<u>5.03.01.01.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>20,000,000.00</u>
<u>5.03.01.01.1.04.03</u>	<u>Servicios de ingeniería</u>	<u>20,000,000.00</u>
<u>5.03.01.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>132,290,932.38</u>
<u>5.03.01.01.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>132,290,932.38</u>
<u>5.03.01.01.5.02.01</u>	<u>Edificios</u>	<u>132,290,932.38</u>
<u>5.03.01.02</u>	<u>Construcción de Edificio de Biblioteca Pública de Zarceros FS</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.02.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.02.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.02.5.02.01</u>	<u>Edificios</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03</u>	<u>Remodelación y mejoras de edificios municipales</u>	<u>15,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>15,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>15,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.5.02.01</u>	<u>Edificios</u>	<u>15,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04</u>	<u>Mejoras a la infraestructura del Plantel Municipal</u>	<u>30,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>30,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>30,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04.5.02.01</u>	<u>Edificios</u>	<u>30,000,000.00</u>
<u>5.03.02</u>	<u>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</u>	<u>148,566,400.49</u>
<u>5.03.02.02</u>	<u>Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de zarceros FS</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.02.2</u>	<u>Materiales v suministros</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.02.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.02.2.03.02</u>	<u>Materiales y productos minerales y asfálticos</u>	<u>2,300.00</u>

<u>5.03.02.03</u>	<u>Reparación de la calle a la escuela la picada en pueblo nuevo FS</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.03.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.03.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.03.2.03.02</u>	<u>Materiales y productos minerales y asfálticos</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.04</u>	<u>Construcción de carpeta asfáltica camino 2-11-024 (INDER)</u>	<u>134,482,860.00</u>
<u>5.03.02.04.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>134,482,860.00</u>
<u>5.03.02.04.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>134,482,860.00</u>
<u>5.03.02.04.5.02.02</u>	<u>Vías de comunicación terrestre</u>	<u>134,482,860.00</u>
<u>5.03.02.05</u>	<u>Mejoramiento en accesibilidad de aceras</u>	<u>14,079,740.49</u>
<u>5.03.02.05.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>7,039,870.25</u>
<u>5.03.02.05.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>7,039,870.25</u>
<u>5.03.02.05.2.03.02</u>	<u>Materiales y productos minerales y asfálticos</u>	<u>7,039,870.25</u>
<u>5.03.02.05.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>7,039,870.24</u>
<u>5.03.02.05.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>7,039,870.24</u>
<u>5.03.02.05.5.02.02</u>	<u>Vías de comunicación terrestre</u>	<u>7,039,870.24</u>
<u>5.03.05</u>	<u>INSTALACIONES</u>	<u>35,053,550.00</u>
<u>5.03.05.01</u>	<u>Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero, 2013 FS</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01.5.02.07</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.02</u>	<u>Proyecto Adecuación de parques</u>	<u>35,000,000.00</u>
<u>5.03.05.02.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>35,000,000.00</u>
<u>5.03.05.02.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>35,000,000.00</u>
<u>5.03.05.02.2.03.02</u>	<u>Materiales y productos minerales y asfálticos</u>	<u>30,000,000.00</u>
<u>5.03.05.02.2.03.06</u>	<u>Materiales y productos de plástico</u>	<u>5,000,000.00</u>
<u>5.03.06</u>	<u>OTROS PROYECTOS</u>	<u>42,933,518.38</u>
<u>5.03.06.01</u>	<u>Estudio Hidrogeológico</u>	<u>14,000,000.00</u>
<u>5.03.06.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>14,000,000.00</u>
<u>5.03.06.01.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>14,000,000.00</u>
<u>5.03.06.01.1.04.99</u>	<u>Otros Servicios de Gestión y Apoyo</u>	<u>14,000,000.00</u>

<u>5.03.06.04</u>	<u>Fondo plan de lotificaciòn</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.06.04.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.06.04.5.03</u>	<u>Bienes Pre-existentes</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.06.04.5.03.01</u>	<u>Terrenos</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.06.06</u>	<u>Catastro Municipal</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.06.06.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.06.06.1.04</u>	<u>Servicios de gestiòn y apoyo</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.06.06.1.04.99</u>	<u>Otros Servicios de Gestiòn y Apoyo</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.06.07</u>	<u>Embellacimiento urbano (I etapa)</u>	<u>9,000,000.00</u>
<u>5.03.06.07.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>9,000,000.00</u>
<u>5.03.06.07.1.04</u>	<u>Servicios de gestiòn y apoyo</u>	<u>9,000,000.00</u>
<u>5.03.06.07.1.04.99</u>	<u>Otros Servicios de Gestiòn y Apoyo</u>	<u>9,000,000.00</u>
<u>5.03.06.08</u>	<u>Vivero Municipal</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.03.06.08.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.03.06.08.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.03.06.08.2.03.01</u>	<u>Materiales y productos metálicos</u>	<u>500,000.00</u>
<u>5.03.06.08.2.03.06</u>	<u>Productos y materiales de plástico</u>	<u>500,000.00</u>

Justificación de Ingresos

Ingresos	€718,985,803.94
-----------------	------------------------

Se va a recibir una donación por parte de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) ya que la Municipalidad ganó un concurso de fondos no reembolsables llamado TRANSFORMA, la institución fue seleccionada para recibir dicho financiamiento y en las próximas semanas se estará realizando la transferencia de los fondos por parte de la GIZ, la cual será por un total de €19,632.00 que es el saldo pendiente de recibir del total que son €48,632.30.

Además, de conformidad con los resultados obtenidos de la liquidación presupuestaria del año 2020 se procede a realizar el presupuesto extraordinario 01-2021, tomando los saldos del superávit libre y específico que se obtuvieron en dicha liquidación, los cuales se componen de la siguiente manera:

Código	Sección de ingresos	Monto	%
1	Ingresos corrientes	155,231,743.27	21.59%
1.3	Ingresos no tributarios	7,177,633.75	1.00%
<u>1.3.3</u>	<u>Multas, sanciones, remates, confiscaciones</u>	7,177,633.75	1.00%
<u>1.3.3.1</u>	<u>Multas y sanciones</u>	<u>7,177,633.75</u>	1.00%
1.3.3.1.4	Sanciones administrativas	7,177,633.75	1.00%
<u>1.4</u>	<u>Trasnsferencias corrientes</u>	<u>148,054,109.52</u>	<u>20.59%</u>
<u>1.4.1</u>	<u>Transferencias corrientes del sector público</u>	<u>135,693,504.09</u>	<u>18.87%</u>
1.4.1.2	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	1,210,644.09	0.17%
1.4.1.5	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras.	134,482,860.00	18.70%
<u>1.4.3</u>	<u>Transferencias corrientes del sector externo</u>	<u>12,360,605.43</u>	<u>1.72%</u>
1.4.3.1	Transferencias corrientes de organismos internacionales	12,360,605.43	1.72%
3	Financiamiento	563,754,060.67	78.41%
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>563,754,060.67</u>	<u>78.41%</u>
<u>3.3.1</u>	<u>Superávit Libre</u>	<u>180,050,036.23</u>	<u>25.04%</u>
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>383,704,024.44</u>	<u>53.37%</u>
3.3.2.2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	2,729,060.79	0.38%
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	897,199.33	0.12%
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	10,863,460.24	1.51%
3.3.2.11	Fondo cementerio	17,093,033.14	2.38%
3.3.2.12	Fondo Acueducto	21,739,985.24	3.02%
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	1,757,241.51	0.24%
3.3.2.14	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	100,252,106.74	13.94%
3.3.2.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,332,698.88	0.19%
3.3.2.17	Fondo de Emergencia Decreto No. 37305-NO	3,486,082.05	0.48%
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	152,290,932.38	21.18%
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1,357,259.82	0.19%
3.3.2.21	Plan de lotificación	15,494,767.58	2.16%
3.3.2.22	Fondo Solidario	53,496,100.80	7.44%
3.3.2.24	Saldo de partidas específicas	914,095.94	0.13%
	TOTAL DE LOS INGRESOS :	€ 718,985,803.94	100%

Además de lo anterior, se recibe el ingreso por concepto de Sanciones administrativas producto de una sentencia por parte del Tribunal Contencioso Administrativo a favor de la Municipalidad en el cual se ordena el giro a favor de la Institución de un monto de ₡7,177,633.75.

Justificación de Egresos

Egresos	₡718,985,803.94
----------------	------------------------

Programa I: Administración General, Registro de Deudas y fondos de transferencia.	₡107,693,192.96
--	------------------------

Administración General	₡102,384,132.17
-------------------------------	------------------------

En el programa de Administración se refuerza en la sección de Remuneraciones la cuenta de Servicios Especiales (₡8,460,954.66) para la ampliación de contratos bajo ese rubro hasta finalizar el año, además para la contratación de un profesional con la finalidad de poder realizar el inventario y actualización de valor de activos de propiedad planta y equipo de la Municipalidad, lo anterior sustentado en la necesidad establecida en la NICSP 17, que se requiere de su avance. Además de lo anterior se refuerzan las cuentas de aguinaldo y contribuciones patronales (₡660,274.14) para las contrataciones mencionadas.

En el apartado de Servicios se conceden recursos a la cuenta de Otros alquileres (₡4,730,000.00) para el pago del alquiler del sistema de ingresos municipales hasta finalizar el periodo y para el alquiler de puntos de impresión para los edificios municipales que sustituyan las impresoras actuales y así tener un ahorro en la compra de tintas y de papel, Servicio de energía eléctrica (₡290,036.23) para el pago del mismo durante el año, Servicio de telecomunicaciones (₡3,000,000.00) para el pago de los teléfonos fijos y celulares de la administración, así como el servicio de internet del edificio municipal. Se refuerza la cuenta Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales (₡2,000,000.00) para el pago de las comisiones bancarias y de las instituciones financieras con las cuales la Municipalidad tiene convenios para la recaudación de los impuestos municipales. Se da contenido a la cuenta de Servicios jurídicos (₡13,000,000.00) para la contratación de un Notario que realice las labores pertinentes para la actualización de datos y toda tramitología concerniente a los inmuebles municipales. Se da contenido a la cuenta de Servicios generales (₡150,000.00) para el pago del servicio de recarga de extintores, según recomendación de la Comisión de Salud Ocupacional Municipal. Se da contenido a la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo (₡8,004,942.56) para la contratación de servicios profesionales que realicen labores de avalúos de propiedades para el departamento de Bienes Inmuebles, además para el proceso de implementación de las NICSP en la Municipalidad, ya que como es de conocimiento este tema es un requerimiento de Contabilidad Nacional, por lo que la contratación de un profesional en este campo brindaría un adecuado norte, y para la contratación de profesionales que realicen un Plan de salud ocupacional y de emergencias

como recomendación por parte de la Comisión de Salud Ocupacional. Se refuerza el contenido de la cuenta de Seguros (COP73,828.64) para el pago de pólizas de riesgos del trabajador para las contrataciones arriba mencionadas. Se refuerza la cuenta de actividades de Capacitación (COP2,200,000.00) para el pago de las mismas al personal en temas de salud ocupacional a solicitud de la Comisión, y para apoyar el plan de capacitación del departamento de Recursos Humanos. Se da contenido a la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (COP1,500,000.00) para la reparación de un vehículo municipal que se encuentra en mal estado. Aumenta la cuenta de Mantenimiento y reparación de equipo y sistemas de información (COP500,000.00) para el mantenimiento preventivo de los sistemas y equipos del departamento.

En la sección de Materiales y suministros se da contenido a la cuenta de Combustibles y lubricantes (COP914,095.94) proveniente de los saldos de las partidas específicas que ya se han ejecutado en su totalidad del año 2018 hacia atrás, esto amparados en lo que dicta la ley 7755 Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional en su artículo 7, inciso C, Productos farmacéuticos y medicinales (COP150,000.00) para la compra de medicamentos y surtir los botiquines de primeros auxilios de la institución como recomendación de la Comisión de Salud Ocupacional Municipal. En la cuenta de Tintas, pinturas y diluyentes (COP250,000.00) para la compra de tóner de tinta para las impresoras del departamento. Útiles y materiales de oficina y cómputo (COP150,000.00) aumenta para la compra de útiles de oficina como lapiceros, lápices, tinta para sellos y demás artículos de oficina necesarios para los funcionarios. En la cuenta de Útiles y materiales médicos, hospitalarios y de investigación (COP350,000.00) se incluye contenido para la adquisición de un kit de emergencias para el plantel municipal según recomendación de la Comisión de Salud Ocupacional, la cuenta de Productos de papel, cartón e impresos (COP400,000.00) para la adquisición de rótulos con información de salud ocupacional a solicitud de la Comisión y compra de papel, aumenta la cuenta de Textiles y vestuario (COP3,500,000.00) para la compra de mascarillas para los funcionarios de la Municipalidad como recomendación de la Comisión de Salud Ocupacional y para la compra de uniformes institucionales, Útiles y materiales de resguardo y seguridad (COP500,000.00) aumenta para la compra de luces de emergencia para los edificios municipales según solicitud de la Comisión de Salud Ocupacional.

En la sección de Bienes Duraderos se da contenido a la cuenta de Equipo de comunicación (COP7,000,000.00) para la compra de una central telefónica IP que sustituirá la central actual y mejorará la calidad de las llamadas tanto internas como las que se hacen y se reciben externas, Equipo y mobiliario de oficina (COP4,000,000.00) para la compra de mobiliario para la compra de sillas que sustituyan las del Salón de Sesiones Municipal que se encuentran en mal estado y para la compra del mobiliario necesario de la oficina de Auditoría Interna. Se da contenido a la cuenta de Equipo de cómputo (COP18,700,000.00) para la adquisición de un sistema de control de filas para que se mejore y facilite la visita de los contribuyentes a la Plataforma de Servicios de la Municipalidad, también para la compra de un servidor el cual se necesita para que soporte el nuevo sistema integrado que se adquirió en la Municipalidad, también para modernizar los equipo de telecomunicaciones adquiriendo equipo para ello, para la compra baterías UPS para sustituir algunas dañadas y así dar protección a los equipos, y para la compra de una computadora para el Director

Administrativo Financiero ya que con la que cuenta en este momento se encuentra obsoleta. Se da contenido a la cuenta de Instalaciones (₡3,900,000.00) para la restructuración del rack de telecomunicaciones según la recomendación del encargado de Tecnologías de Información. Aumenta la cuenta de Bienes Intangibles (₡8,000,000.00) para la compra de paquetes de licenciamiento corporativo.

En el apartado de Cuentas Especiales se da contenido a la cuenta de Sumas libres sin asignación presupuestaria (₡10,000,000.00) con el propósito de tener una reserva por un proceso judicial que se tiene en la Municipalidad y que en caso de perderlo pagar una posible indemnización.

Registro de deudas, fondos y transferencias	₡10,729,060.79
--	-----------------------

En este apartado se realiza la estimación de los giros a cada una de las organizaciones que dictamina la ley y que son resultado de la liquidación del periodo 2020, en esta ocasión únicamente se incluye el monto correspondiente a las Juntas de Educación (₡2,729,060.79) que fue la única institución que quedó con un saldo pendiente el año anterior. Además de lo anterior, de ser posible, se pretende realizar una donación de ₡8,000,000.00 a solicitud de la Cruz Roja Costarricense para apoyar sus labores en el cantón de Zarcero, para poder ejecutar esta transferencia la misma queda sujeta a la realización de un convenio entre la Municipalidad de Zarcero y la Asociación Cruz Roja Costarricense y también a la debida aprobación por parte de la Contraloría General de la República.

Programa II: Servicios Comunes	₡132,028,209.73
---------------------------------------	------------------------

Limpieza de vías	₡897,199.33
-------------------------	--------------------

En el apartado de Remuneraciones se incluye contenido en el código de Tiempo extraordinario (₡57,199.33) para reforzar el pago de horas extra en lo restante del año.

En la sección de Servicios se da contenido a la cuenta de Seguros (₡100,000.00) para el pago de las pólizas de los vehículos del segundo semestre del 2021.

En el apartado de Materiales y suministros se da contenido a la cuenta de Combustibles y lubricantes (₡75,000.00) para la compra de combustible para el vehículo del departamento, Productos farmacéuticos y medicinales (₡75,000.00) para la compra de bloqueador solar para los colaboradores de limpieza de vías, Otros productos químicos (₡75,000.00) para la compra de herbicida, Herramientas e instrumentos (₡75,000.00) para la actualización del inventario de herramientas del departamento como palas, cuchillos, escobones, etc., Repuestos y accesorios (₡95,000.00) previendo la compra de repuestos para el vehículo del departamento, Textiles y vestuario (₡195,000.00) para la compra de uniformes institucionales, Útiles y materiales de resguardo y seguridad (₡100,000.00) para la compra de botas de hule y otros materiales de seguridad necesarios para la función de departamento.

En la sección de Transferencias corrientes se da contenido a la cuenta de Otras prestaciones (COP50,000.00) para el pago de posibles incapacidades del personal del departamento.

Recolección de basura	COP23,224,065.67
------------------------------	-------------------------

En la parte de Servicios se da contenido a la cuenta de Servicio de telecomunicaciones (COP213,460.24) para el pago de los teléfonos fijos y celulares del departamento, se refuerza la cuenta de Otros servicios básicos (COP8,250,000.00) para cubrir los gastos por concepto del alquiler del servicio de recolección de residuos sólidos hasta el final del año. Se destina contenido a la cuenta Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (COP1,000,000.00) para el mantenimiento preventivo de las unidades de transporte del servicio de recolección de residuos sólidos. Se refuerza la cuenta Combustibles y lubricantes (COP200,000.00) para garantizar la operación continua de los vehículos y equipos del servicio. Se da contenido a la cuenta de Textiles y vestuario (COP900,000.00) para la compra de uniformes institucionales. Se establece contenido a la cuenta Útiles y materiales de resguardo y seguridad (COP200,000.00) para la compra de botas de hule y otros útiles para el uso de los funcionarios del servicio.

En el apartado de Bines duraderos se establece contenido en la cuenta de Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (COP12,360,605.43) para la compra de composteras para continuar con el proyecto de compostaje municipal, dicho monto es el proveniente de la transferencia de la GIZ.

En la sección de Transferencias corrientes se da contenido a la cuenta de Otras prestaciones (COP100,000.00) para el pago de posibles incapacidades del personal.

Cementerio	COP17,093,033.14
-------------------	-------------------------

Se da contenido en la sección de Remuneraciones a la cuenta de Tiempo extraordinario (COP500,000.00) para el pago de posibles horas extra del departamento.

En la sección de Servicios se da contenido a la cuenta de Servicios de telecomunicaciones (COP250,000.00) para el pago de teléfono fijo y del teléfono celular del funcionario del Cementerio. Se da contenido a la cuenta de Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (COP200,000.00) para el pago de comisiones a las instituciones financieras por la recaudación de tributos municipales. Aumenta la cuenta de Mantenimiento de edificios y locales (COP350,000.00) para reparaciones a la capilla y a las instalaciones del cementerio. Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (COP300,000.00) para el mantenimiento preventivo de los equipos del departamento. Mantenimiento y reparación de otros equipos (COP300,000.00) para la reparación de la maquinaria del departamento.

En la sección de Materiales y suministros se da contenido a la cuenta de Combustibles y lubricantes (COP100,000.00) para la compra de combustible para la maquinaria del departamento. Productos

farmacéuticos y medicinales (C200,000.00) para la compra de bloqueador solar y otros productos para el botiquín de primeros auxilios. Otros productos químicos (C200,000.00) para la compra de abono para las plantas del cementerio. Productos agroforestales (C550,000.00) para la compra de plantas para el Cementerio. Materiales y productos minerales y asfálticos (C1,300,000.00) para la compra de cemento, arena y piedra necesarios para la construcción de tapas. Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (C1,500,000.00) para la compra e instalación de lámparas, cables, tomas y tubería Conduit para mejorar la iluminación en el cementerio. Herramientas e instrumentos (C2,000,000.00) para la actualización del inventario comprando herramientas como palas carrileras, aceitera, alicates, afiladores, brocas, brochas, cintas métricas, hojas de cegueta, llaneta, llave francesa, macanas, machetes, marco de cegueta, martillos, mazo, nivel, pico, piedra para afilar, rastrillos, regaderas. Repuestos y accesorios (C300,000.00) para la compra de repuestos que puedan necesitar la maquinaria del departamento. Textiles y vestuario (C200,000.00) para la compra de uniformes institucionales. Útiles y materiales de resguardo y seguridad (C250,000.00) para la compra de botas de hule y otros útiles necesarios de salud ocupacional.

En el apartado de Bienes duraderos se da contenido a la cuenta de Equipo de cómputo (C750,000.00) para la compra de una computadora para la instalación de la cámara de seguridad que se había adquirido tiempo atrás. También se da contenido a la cuenta de Otras construcciones, adiciones y mejoras (C7,693,033.14) para continuar con el proyecto de construcción de nichos alrededor de la propiedad del cementerio para tener más espacios disponibles ante el poco espacio con que se cuenta actualmente en el resto del terreno.

En la parte de transferencias corrientes se da contenido a la cuenta de Otras prestaciones (C150,000.00) para el pago de posibles incapacidades del personal.

Acueducto	C24,239,985.24
------------------	-----------------------

Se da contenido a las cuentas de Remuneraciones: Jornales ocasionales (C1,603,650.00) para la contratación de una persona que realice trabajos de mantenimiento en la finca de mantos acuíferos en los senderos de la misma, Tiempo extraordinario (C1,000,000.00) para el pago de horas extra por trabajos del acueducto, Décimo tercer mes (C133,584.05) para el pago del aguinaldo de la persona mencionada anteriormente, Contribuciones patronales (C296,675.26) para el pago de las mismas correspondientes a la persona a contratar.

En la sección de Servicios se da contenido a las cuentas de Servicio de agua potable (C50,000) para el pago del recibo de agua a la ASADA de Laguna por el servicio del plantel municipal, Servicio de energía eléctrica (C250,000.00) para el pago de recibos de luz del plantel y del edificio de servicios públicos, Servicio de telecomunicaciones (C450,000.00) para el pago de teléfonos fijos y celulares del departamento, Servicios médicos y de laboratorio (C2,000,000.00) para la contratación de análisis de laboratorio del agua potable, Otros servicios de gestión y apoyo (C150,000.00) para el pago de la revisión técnica vehicular de la flotilla del departamento, Seguros (C548,109.50) para el pago de pólizas de riesgos del trabajo y seguros de vehículos del segundo semestre, Actividades de capacitación (C500,000.00) para

capacitaciones al personal de acueducto, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (C\$500,000.00) para el mantenimiento preventivo de la flotilla vehicular, Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo (C\$500,000.00) para el mantenimiento preventivo del equipo del departamento.

En el apartado de Materiales y suministros se da contenido a la cuenta de Combustibles y lubricantes (C\$1,000,000.00) para la compra de combustible para el funcionamiento de los vehículos, Otros productos químicos (C\$1,000,000.00) para la compra de sal para el clorador, Materiales y productos metálicos (C\$200,000.00) para la compra de alambre para los trabajos a realizar en la finca de los mantos acuíferos, Materiales minerales y asfálticos (C\$1,000,000.00) para la compra de cemento, arena y piedra necesarios para ciertos trabajos del acueducto municipal, Madera y sus derivados (C\$92,981.19) para la compra de postes para las cercas de los trabajos a realizar en la finca mencionada, Materiales y productos de plástico (C\$7,339,985.24) para la compra de tubería y materiales de PVC indispensables para el departamento, Otros materiales y productos de uso en la construcción y el mantenimiento (C\$50,000.00) para la compra de un carrito para los trabajos en la finca, Herramientas e instrumentos (C\$2,075,000.00) para la actualización del inventario de departamento, Repuestos y accesorios (C\$500,000.00), Textiles y vestuario (C\$1,000,000.00) para la compra de uniformes institucionales.

En la sección de Bienes duraderos se da contenido a la cuenta de Equipo de cómputo para la compra de un hand help para las labores de medición de hidrómetros que sea compatible con el nuevo sistema integrado municipal.

En la parte de Transferencias corrientes se da contenido a la cuenta de Otras prestaciones (C\$500,000.00) para el pago de posibles incapacidades del personal.

Educativos, culturales y deportivos	C\$5,892,445.63
--	------------------------

En este programa existen distintos proyectos los cuales son: el Comité Cantonal de la Persona Joven, la Banda Municipal de Zarceros y Comisión de Cultura Municipal.

En la sección de Servicios se da contenido a la cuenta de Otros alquileres (C\$400,000.00) para el pago de transporte a las diferentes actividades de formación y capacitación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Zarceros (CCPJ), Actividades de capacitación (C\$1,247,885.60) para el pago de las actividades a realizar por parte del CCPJ, Actividades protocolarias y sociales (C\$2,000,000.00) para la contratación de obras de teatro para llevar a las escuelas y colegios del cantón con distintos temas educativos como parte de la planeación de la Comisión de Cultura Municipal.

En la parte de Materiales y suministros se da contenido para el CCPJ en las siguientes cuentas: Productos farmacéuticos y medicinales (C\$60,000.00) para la compra de alcohol y demás insumos para los protocolos

del COVID-19, Tintas, pinturas y diluyentes (₡80,000.00) para la compra de tintas para la impresora del Comité, Alimentos y bebidas (₡400,000.00) para la compra de la alimentación de las distintas actividades planeadas por el Comité, Productos de papel, cartón e ingresos (₡100,000.00) para la compra de materiales para las actividades del Comité, Textiles y vestuario (₡300,000.00) para la compra de mascarillas con el logo del CCPJ, Útiles y materiales de limpieza (₡130,000.00) para la compra de insumos para el protocolo del COVID-19, Otros útiles, materiales y suministros (₡100,000.00) para la compra de un roller up con información del CCPJ.

En la sección de Bienes Duraderos se da contenido a la cuenta de Equipo de cómputo (₡150,000.00) para la compra de una impresora multifuncional para el CCPJ, además se incluye presupuesto en la cuenta Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo (₡400,000.00) para la compra de instrumentos musicales para la Banda Municipal.

Servicios sociales y complementarios	₡46,430,000.00
---	-----------------------

En la sección de Servicios se da contenido a la cuenta de Publicidad y Propaganda (₡8,300,000.00) para la contratación de una campaña publicitaria del directorio comercial, marca Zarcero y un video promocional acerca de Zarcero donde se muestren elementos como tradiciones, cultura, paisajes, sociales, ambientales, económicos, para incentivar el turismo, para la divulgación del proyecto de ciudades amigables con las personas mayores y de la política de la niñez y adolescencia, para campañas publicitarias internas y externas en temas de Gestión Ambiental. Actividades de capacitación (₡900,000.00) para el pago de capacitaciones de la Oficina de la Mujer y para brindar capacitaciones acerca de buenas prácticas agrícolas. Mantenimiento de equipo de cómputo (₡180,000.00) para el mantenimiento preventivo de los equipos del departamento.

En el apartado de Materiales y suministros se da contenido a la cuenta de Alimentos y bebidas (₡700,000.00) para la compra de la alimentación de las distintas actividades de la Dirección de Desarrollo Cantonal, Materiales de plástico (₡250,000.00) para la compra de recolectores de baterías que se colocarán en distintos puntos del distrito central para incentivar a la población a no botar las baterías en los desechos ordinarios, Útiles y materiales de oficina y cómputo (₡300,000.00) y Productos de papel, cartón e impresos (₡300,000.00) para la compra de materiales para el proyecto de implementación en las comunidades de Ciudades amigables con la persona mayor. Textiles y vestuario (₡500,000.00) para la compra de uniformes institucionales.

En la sección de Bienes duraderos se da contenido a la cuenta de Maquinaria y equipo diverso (₡35,000,000.00) para la compra de una compostera automatizada que procesa los desechos orgánicos en 24 horas para producir abono, el cual se pretende distribuir entre la población, con este proyecto se pretende incentivar a la población a separar de sus desechos comunes lo que es orgánico y así, aparte de

colaborar con el medio ambiente, se ahorraría cierto porcentaje en el pago del servicio de recolección de basura ya que el mismo es por peso y gran parte de ese peso son desechos orgánicos.

Mantenimiento de Edificio	€6,357,259.82
----------------------------------	----------------------

Se incluye contenido en la cuenta de Mantenimiento de edificios, locales y terrenos (€6,257,259.82) para dar el mantenimiento preventivo necesario a los edificios municipales para asegurar su buen funcionamiento y la seguridad de los colaboradores administrativos. Además, se da contenido a la cuenta de Textiles y vestuarios (€100,000.00) para la compra de uniformes institucionales para la funcionaria de limpieza.

Protección al medio ambiente	€1,332,698.88
-------------------------------------	----------------------

Se destina presupuesto a la cuenta de Equipo de comunicación (€1,332,698.88) para la compra de más cámaras trampa para continuar con el proyecto de investigación de la fauna del cantón de Zarceró.

Desarrollo Urbano	€1,000,000.00
--------------------------	----------------------

Se destina contenido en el apartado de Materiales y suministros a la cuenta de Textiles y vestuario (€1,000,000.00) para la compra de uniformes institucionales para el departamento.

Atención de Emergencias Cantonales	€3,486,082.05
---	----------------------

En este apartado se vuelve a presupuestar el monto transferido para atender la emergencia del terremoto del 2012, que por la circunstancia de que los afectados no cumplen con los requisitos solicitados no se ha podido ejecutar el monto asignado.

La cuenta a la que se le da contenido es Transferencias de capital a personas.

Programa III: Inversiones	€469,764,660.76
----------------------------------	------------------------

Edificios	€247,290,932.38
------------------	------------------------

Mejoras al Edificio del Mercado Municipal

€152,290,932.38

Se destinan recursos a la cuenta de Servicios de ingeniería (€20,000,000.00) para la contratación de la elaboración de los planos y diseño del edificio del mercado municipal, también a la cuenta de Edificios

(₡132,290,932.38) para seguir reforzando el monto para la construcción del nuevo edificio del mercado municipal, el cual no se realizará el presente año.

Construcción de la Biblioteca Pública de Zarcero **₡50,000,000.00**

Se sigue arrastrando el dinero correspondiente al proyecto de Construcción del Edificio de Biblioteca Pública de Zarcero ya que aún no se finaliza la fase de estudios y análisis necesarios para poder realizar el proyecto.

En este proyecto se le da contenido a la cuenta de Edificios (₡50,000,000.00), dicho dinero proviene del Fondo Solidario.

Remodelación y mejoras de edificios municipales **₡15,000,000.00**

Se da contenido a la cuenta de Edificios para la ejecución del proyecto que incluye la ampliación de parqueos y zonas verdes del edificio del Palacio Municipal, la colocación de un tanque de agua potable para el edificio técnico (contenedores) y para la remodelación de la planta alta del Palacio Municipal ya que se necesita demoler el balcón por incumplimiento a la Ley 833 de Construcciones.

Mejoras a la infraestructura del Plantel Municipal **₡30,000,000.00**

Con el fin de resguardar la seguridad de los activos municipales que se custodian en el plantel municipal, en cuanto a maquinaria e inventario, se pretenden hacer mejoras en la infraestructura y planta física, colocando techos para proteger la maquinaria y resguardar la vida útil de los mismos, además de acondicionar un área para la oficina del Encargado del plantel municipal, para esto se destina contenido a la cuenta de Edificios (₡30,000,000.00) en la sección de Bienes duraderos.

Vías de comunicación terrestre	₡ 144,486,660.00
---------------------------------------	-------------------------

Se arrastra el saldo de dos proyectos de años anteriores que son: Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de Zarcero (₡2,300.00) y Reparación de la calle a la Escuela La Picada en Pueblo Nuevo (₡1,500.00), los cuales pertenecen al fondo solidario, ambos proyectos tienen el contenido en la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos.

Construcción de carpeta asfáltica en camino 2-11-024 (INDER) **₡ 134,482,860.00**

Según acuerdo tomado en la sesión ordinaria 004-2021 del 01 de marzo del 2021, el Comité Técnico Regional de la Región Desarrollo Central, aprueba la transferencia de ₡134,482,860.00 para realizar el proyecto de intervención de un trayecto de 1,820 metros lineales que atraviesa el asentamiento INDER demoniado El León de Palmira e interseca con la carretera nacional que comunica hacia la zona de Bajos

del Toro Amarillo, en virtud de la importancia económica y turística es urgente el mejoramiento de la ruta para la comercialización de productos agrícolas, en especial hortalizas, recibir a los proveedores, tanto en la temporada de verano e invierno, así como que los habitantes de asentamiento tengan acceso a servicios de salud, educación entre otros. Se estima un beneficio para 111 habitantes o 40 familias.

El contenido para este proyecto se presupuesta en la cuenta Vías de comunicación terrestre.

Mejoramiento en accesibilidad de aceras

€14,079,740.49

Para continuar con el mejoramiento de las aceras del casco central del cantón se destina contenido a las cuentas de Materiales y productos minerales y asfálticos (€7,039,870.25) y Vías de comunicación terrestre (€7,039,870.25) para la compra de los insumos necesarios para la construcción de las aceras en cumplimiento de la Ley 7600.

Instalaciones	€35,053,550.00
----------------------	-----------------------

Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero

€53,550.00

Se arrastra el saldo del proyecto Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero (€53,550.00), y se destinan fondos a la cuenta Instalaciones del proyecto, dichos fondos pertenecen al Fondo Solidario.

Proyecto Adecuación de Parques

€35,000,000.00

Con el fin de propiciar en la comunidad espacios de recreación y esparcimiento para la población infantil, juvenil y las familias en general, también en el marco de la política de la niñez y la adolescencia, se pretende realizar una adecuación de espacios públicos de parques recreativos, por lo que se asigna contenido a la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos (€30,000,000.00) y Materiales y productos de plástico (€5,000,000.00) para contribuir con el proyecto, ya que no solo la Municipalidad va a aportar recursos, también se pretende que otras instituciones como el PANI refuercen el contenido del proyecto.

Otros proyectos	€42,933,518.38
------------------------	-----------------------

Estudio Hidrogeológico (II etapa)

€14,000,000.00

Posterior al Diagnóstico Hidrogeológico (I Etapa) contratación 2019CD-000047-0021300211, se iniciará la II Etapa que consiste en el Estudio Hidrogeológico integral para el cantón de Zarcero, considerando el mapa base que tiene la municipalidad, donde se localice y corrija, cuando sea necesario, la ubicación precisa de las nacientes y establezca, en consideración del caudal reportado, el respectivo Tubo de Flujo; además, tomando en cuenta los datos de pozos de extracción de aguas subterráneas y el cartografiado

geológico, geomorfológico e hidrogeológico, así como de uso actual del suelo; se elaborará los siguientes productos: mapa geológico, mapa geomorfológico, mapa hidrogeológico, perfiles geológicos e hidrogeológicos, mapa de vulnerabilidad hidrogeológica, mapa de recarga acuífera, mapa de riesgo de contaminación, todo esto a fin de que la Municipalidad de Zarceró cuente con criterios científicos claros y precisos en el marco de sustentabilidad socio ambiental.

Por lo tanto, se da contenido a la cuenta de Otros servicios de gestión y apoyo (C\$14,000,000.00) para la realización del proyecto mencionado.

Plan de Lotificación

C\$15,494,767.58

Se contemplan recursos para el plan de lotificación con la finalidad de dotar de vivienda propia a personas de bajos recursos del cantón de Zarceró, por lo que se da contenido a la cuenta de Terrenos.

Proyecto Catastro

C\$3,438,750.80

Se presupuestan los fondos del Fondo Solidario que quedan del Proyecto Catastro, los cuales se destinan a la cuenta Otros Servicios de Gestión y Apoyo (C\$3,438,750.80) que se utilizará para continuar con la contratación “Elaboración de planos catastrados de propiedades municipales”, ya que se han detectado fincas municipales que requieren del plano catastrado, lo citado es requerido para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP 17).

Embelllecimiento Urbano (I etapa)

C\$9,000,000.00

Se destinan los recursos a la cuenta de Otros Servicios de Gestión y Apoyo (C\$9,000,000.00) para la contratación de la primera etapa del proyecto de Embellecimiento Urbano, en esta etapa se pretende iniciar con una consultoría para el diseño completo (arquitectónico, estructural, electromecánico, paisajístico, de mobiliario y equipamiento), además del montaje de planos constructivos, en los periodos siguientes se continuará con las siguientes etapas hasta finalizar el proyecto.

Vivero Municipal

C\$1,000,000.00

Se pretende crear un vivero en un pequeño espacio del cementerio municipal para cultivar plantas que sirvan tanto para el cementerio como para otras zonas verdes en terrenos municipales, para esto se destina contenido a las cuentas de Materiales y productos metálicos (C\$500,000.00) y Materiales y productos de plástico (C\$500,000.00).

Se separa la suma de C\$10,578,543.76 de los C\$190,628,579.99 de superávit libre para transferir a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ya que en el periodo anterior debido a la disminución de los recursos de las transferencias de la ley 8114 y 9329, la suma indicada arriba fue un faltante para cubrir los compromisos de pago de los distintos proyectos de la Unidad, a esto se debe la diferencia entre el

superávit libre de la liquidación presupuestaria 2020 y el presente documento de presupuesto extraordinario.

Sin más por el momento.

Lic. Alex Acuña Blanco
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Zarcero

**I OPERATIVO ANUAL
PALIDAD DE ZARCERO
2021
ESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

en final: Servicios comunitarios

EFICACIA ESTRATÉGICA	DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA OPERATIVOS	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN								
			META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I semestre	%	II semestre	%	
Institucional	Brindar un servicio oportuno y eficiente, de aseo de vías, de manera proactiva e innovadora	Operativo	1	Servicio de ornato, capacitaciones en las cuales se conciben por parte de los funcionarios nuevas o mejores técnicas para la efectiva limpieza de vías, equipar a los funcionarios de las herramientas necesarias para brindar este servicio.	Satisfacción del contribuyente	50	50%	50	50%	Fabián Jimenez	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Otros	8,883,604.12	9,780,803.45			0%		0%		0%	0%
Desarrollo Institucional	Brindar al cantón de Zarco un servicio de recolección de residuos de alta calidad	Operativo	2	Contratación de empresa recolectora de residuos, mantenimiento de centro de acopio, personal disponible para el trato adecuado de residuos valorizables, compra de insumos necesarios para la ejecución de estos labores.	Satisfacción del contribuyente	50	50%	50	50%	Fabián Jimenez	02 Recolección de basura	Otros	81,971,243.90	105,195,309.57			0%		0%		0%	0%
Institucional	Mejorar los caminos y calles cantonales.	Mejora	3	Mejorar los caminos y calles cantonales, con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón.	Camino mejorado	0	0%	100	100%	Mairoth González Torres	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	0.00	3,383,228.84			0%		0%		0%	0%
Institucional	Brindar el servicio de mantenimiento de Cementerio, de una manera eficaz y oportuna, tanto a nivel administrativo como operativo.	Operativo	4	Actualización de base de datos durante todo el periodo 2020, servicio constante de ornato en el Cementerio; atención oportuna a consulta de contribuyentes cuando sea requerido este servicio, y ejecución de trámites administrativos referentes al área de Cementerio cuando así se requiera	Satisfacción del contribuyente	50	50%	50	50%	Priscilla Aguilar	04 Cementerios	Otros	5,565,587.51	22,658,620.65			0%		0%		0%	0%
Institucional	Asegurar un servicio en óptimas condiciones y con altos estándares de calidad. Dentro de este proyecto se incluye no sólo la parte operativa del servicio, sino, además todos los procesos tendientes a asegurar la calidad, como lo son las characciones, análisis con entes externos, etc.	Operativo	5	Brindar el servicio de acueducto de forma ágil y velando por la calidad del agua con el fin de colaborar a la salud pública.	Satisfacción del contribuyente	50	50%	50	50%	Fabián Jimenez	06 Acueductos	Otros	41,383,855.36	65,623,840.60			0%		0%		0%	0%
Social	Ejecutar el plan de trabajo del Comité de la Persona Joven de nuestro cantón	Operativo	6	Ejecución del plan de trabajo del Comité de la Persona Joven de nuestro cantón	Porcentaje del Plan de Trabajo Ejecutado	50	50%	50	50%	Comité Cantonal de la Persona Joven	08 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	750,000.00	3,717,885.60			0%		0%		0%	0%
Social	Crear espacios de fomento de valores cívicos y morales para los habitantes del cantón de Zarco	Operativo	7	Realización de al menos 2 actividades que fomenten los valores cívicos y morales de los habitantes	Actividades Realizadas	0	0%	100	100%	Ronald Araya Sois	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	0.00	6,000,000.00			0%		0%		0%	0%
Social	Promover el desarrollo integral de los habitantes del cantón de Zarco	Operativo	8	Realización de actividades que promuevan el desarrollo social, económico y ambiental del cantón	Ejecución del plan de trabajo	50	50%	50	50%	Laura Solano Araya	10 Servicios Sociales y complementarios.	Culturales	17,024,512.17	63,454,512.17			0%		0%		0%	0%
Infraestructura	Realizar el mantenimiento del edificio municipal	Operativo	9	Realizar el mantenimiento necesario del edificio municipal	Mantenimiento realizado	50	50%	50	50%	Rocio Salazar	17 Mantenimiento de edificios	Otros	7,787,052.21	14,144,312.03			0%		0%		0%	0%
Ambiental	Sensibilizar a la población sobre la importancia de la gestión ambiental.	Mejora	10	Brindar al menos 4 charlas y una feria en tema de Gestión Ambiental en comunidades y centros educativos	100% de charlas y ferias realizadas	50	50%	50	50%	Luis Miguel Araya	25 Protección del medio ambiente	Otros	500,735.24	1,833,434.12			0%		0%		0%	0%
Desarrollo Institucional	Mantener a la Dirección de Gestión Urbana con los recursos necesarios para el funcionamiento de las áreas respectivas.	Operativo	11	Mantenimiento de personal, equipo y materiales	Personal requerido, equipos con mantenimiento, materiales adquiridos	50	50%	50	50%	Taliana Salazar	26 Desarrollo Urbano	Otros	64,186,935.61	65,186,935.61			0%		0%		0%	0%
Social	Atender las emergencias cañtonales que se presenten	Operativo	12	Atender el 100% de las emergencias que se presenten en forma ágil y oportuna	Emergencias atendidas	50	50%	50	50%	Ronald Araya Sois	28 Atención de emergencias cantonales	Otros	500,000.00	3,986,082.05			0%		0%		0%	0%
SUBTOTALES																	0%		0%		0%	0%
TAL POR PROGRAMA																	0%		0%		0%	0%
17% Objetivos de Mejora																	0%		0%		0%	0%
83% Objetivos Operativos																	0%		0%		0%	0%
12.0 llamadas para el programa																	0%		0%		0%	0%

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA B INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													EVALUACIÓN						
	OBJETIVOS DE MEJORA O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE		II SEMESTRE	I Semestre	%	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del mercado municipal	Mejora	1	Realizar las mejoras necesarias para el adecuado funcionamiento del mercado municipal	Mejoras realizadas	0	0%	100	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	164,962,745.55			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener y Conservar los caminos cantonales en buen estado	Mejora	2	Mantenimiento y conservación de los caminos de 1 Km	Cantidad de Km intervenidos	50	50%	50	50%	Ing. Maloth González T	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	5,000,000.00	5,000,000.00						
Infraestructura	Mejorar la infraestructura Vial Cantonal por medio de proyectos por contrato y por administración.	Mejora	3	Asfaltar km de longitud	Cantidad de Km intervenidos	50	50%	50	50%	Ing. Maloth González T	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	160,000,000.00	160,000,000.00						
Desarrollo Institucional	Funcionamiento del departamento	Operativo	4	Funcionamiento realizado	Cantidad de pagos realizados	50	50%	50	50%	Ing. Maloth González T	07 Otros fondos e inversiones	Unidad Técnica de Gestión Vial	133,844,406.04	133,844,406.04						
Infraestructura	Mantener y Conservar las obras de sistemas de drenaje para darle protección a los caminos intervenidos con asfalto.	Mejora	5	Construir un mínimo de 2 Km en cunetas revestidas.	Cantidad de Km intervenidos	50	50%	50	50%	Ing. Maloth González T	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	100,000,000.00	100,000,000.00						
Gestión Ambiental	conservar las fuentes de recursos de agua para garantizar un suministro de calidad en el futuro.	Mejora	6	Estudio Hidrológico del Cañón de Zarcero (El Estiaje para el Plan Regulador) con el fin de conseguir mejorar la gestión del agua, evitar que los acuíferos y las captaciones de pozos se contaminen, evitar la sobreeplotación de acuíferos y aumentar los recursos hídricos disponibles.	Estudio de cuerpos de agua en zonas de población	0	0%	100	100%	Tatiana Salazar	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	56,340,927.12			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Realizar mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal de Zarcero	Mejora	7	Construcción de rampa de acceso que cumpla con la ley 7600 de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y continuidad de la construcción de nichos municipales	Construcción de rampa de acceso y construcción de nichos municipales	20	20%	80	80%	Priscilla Aguilar	06 Otros proyectos	Cementerios	1,541,140.63	6,164,562.51						
Institucional	Realizar el proyecto Poesía los ríos y mareas de mi país	Mejora	8	Elaboración de murales para hacer conciencia en la población sobre que la basura que se tira en la calle llega a los ríos y luego al mar perjudicando la fauna.	Proyecto realizado	1	100%	0	0%	Fabián Jimenez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1,977,922.80	0.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Construcción del edificio de la biblioteca pública de Zarcero FS	Mejora	9	Construcción de edificio que funcione como biblioteca pública para los habitantes el cantón de Zarcero.	Construcción realizada	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	50,000,000.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Remodelación y mejoras de edificios municipales	Mejora	10	Realizar las mejoras necesarias en el palacio municipal para cumplir con la ley de construcciones.	Mejoras realizadas	0	0%	1	100%	Tatiana Salazar	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	15,000,000.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mejoras a la infraestructura del Plantel Municipal	Mejora	11	Realizar mejoras en la infraestructura del plantel municipal para el resguardo de los activos municipales que se custodian en dicho plantel.	Mejoras realizadas	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	30,000,000.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de Zarcero FS	Mejora	12	Realizar el mantenimiento en los caminos y calles del cantón de Zarcero.	Mejoras realizadas	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	2,300.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Reparación de la calle o la escuela la picada en pueblo nuevo FS	Mejora	13	Realizar la reparación de la calle.	Reparación realizada	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,500.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Construcción de carpeta asfáltica camino 2-11-024 (NDER)	Mejora	14	Construir carpeta asfáltica en el asentamiento León en Palmira para el beneficio de los habitantes y visitantes de la zona.	Construcción realizada	0	0%	1	100%	Maloth González Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	134,482,860.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mejoramiento en accesibilidad de aceras	Mejora	15	Realizar mejoramiento en las aceras del casco central del cantón cumpliendo con lo establecido en la ley 7600	Mejoras realizadas	0	0%	1	100%	Maloth González Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	10,000,000.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero, 2013 FS	Mejora	16	Instalar el gimnasio para fomentar la actividad física en la población del cantón	Instalación realizada	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	0.00	53,550.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Proyecto Adecuación de parques	Mejora	17	Adecuar espacios para la recreación y el esparcimiento de la niñez, juventud y población en general del cantón de Zarcero.	Adecuación realizada	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	0.00	35,000,000.00			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Fondo plan de lotificación	Mejora	18	Compra de terreno para donar de viviendas a la población de escasos recursos del cantón.	Compra realizada	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	15,494,767.58			0%	0%	0%	0%
Institucional	Catastro Municipal	Operativo	19	Elaboración de planos para inscribir propiedades municipales.	Planos realizados	0	0%	1	100%	Katherine Araya	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	3,438,750.80			0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Embellacimiento urbano (I etapa)	Mejora	20	Contratación de consultoría para el diseño completo, montaje de planos constructivos	Contratación realizada	0	0%	1	100%	Tatiana Salazar	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	9,000,000.00			0%	0%	0%	0%
Institucional	Construir vivero municipal	Mejora	21	Construcción de un vivero para la producción de plantas para embellecer el cementerio municipal y otras zonas verdes en propiedades municipales.	Construcción realizada	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	1,000,000.00			0%	0%	0%	0%
						0%	0%	0%	0%								0%	0%	0%	0%
						0%	0%	0%	0%								0%	0%	0%	0%
						3.2	17.8						402,363,469.47	929,786,369.60	0.00	0.00	0%	0.0	0.0	
TOTAL POR PROGRAMA							19%	105%									0%	0%	0%	0%
	# REF	Metas de Objetivos de Mejora				# REF	# REF										# REF	# REF	# REF	# REF
	# REF	Metas de Objetivos Operativos				# REF	# REF										# REF	# REF	# REF	# REF
17.0 Metas formuladas para el programa																				

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2021
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

EFICACIA ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											EVALUACIÓN										
DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas
		Código	No.	Descripción		I SEMESTRE	%	II SEMESTRE	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	%	II SEMESTRE	%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	1	Ampliación del gimnasio de Palmaira (cambio de destino autorizado en 2015)	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	3,601,061.89				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	2	Construcción de la parada de autobuses (cambio de destino autorizado en 2015)	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otras instalaciones	849,706.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	3	Mejoras al gimnasio de Palmaira 2016	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	422,048.92				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	4	Reparación de la infraestructura del EBAS de Zapote 2016	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Centros de salud	154,680.30				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	5	Construcción de la cocina de turno de Anateri 2017	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otras instalaciones	198,234.74				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	6	Reparación de estructura, pintura y perling y cementado del área del Parque de Barrio Santa Teresita, Zarcero 2018	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otras instalaciones	33,221.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	7	Construcción de muro de contención para Escuela de Guadalupe 2018	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otras instalaciones	58,369.80				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	8	Reparación redondel de Anateri, Guadalupe 2018	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otras instalaciones	399,686.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	9	Para muro de concreto en el salón comunal de la comunidad de Santa Teresita, Zarcero 2019	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otras instalaciones	1,016,923.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	10	Proyecto de construcción de muro de la plaza de deportes de la comunidad de La Brisa, La Brisa 2019	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otras instalaciones	1,900.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	11	Mejoras a la calle Sara, Laguna, 2017	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	153,785.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	12	Cuneteado Calle Murrillo, Tapasco 2018	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	202.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	13	Lastreado de caminos vecinales de La Legua 2018	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	4,247.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	14	Abontarillado camino cementerio de La Brisa 2018	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	54,027.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	15	Asfaltado frente al gimnasio de Los Ángeles 2018	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	323,247.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	16	Compra de malla asfáltica para la comunidad de El Carmen 2018	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	943,273.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	17	Compra de lastre, asfalto y alcantarillas para camino de la comunidad de calle Sara, Laguna 2019	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	4,850.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	18	Construcción de 1 km de cunetas en camino 2-11-016 de la comunidad de Anateri, Guadalupe 2019	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	260,826.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	19	Para proyecto de construcción de cunetas en la primera entrada de la comunidad de Lajas, Zapote 2019	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	296.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	20	Lastrado de camino vecinal Alto La Brisa código 2-11-048 de la comunidad de La Legua, La Brisa 2019	Mejora realizada	1	100%		0%	Ronald Araya Solis	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	8,674.00				0%	0%	0%	0%	0%	0%	

Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	21	Para proyecto de mejora del camino El Jigüero código Z-11-044 de la comunidad de Los Angeles, La Brea 2019	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	8,674.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	22	Proyecto de mantenimiento con asfalto para caminos vecinales de la comunidad de El Carmen 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	843,635.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	23	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de San Luis 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	491,178.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	24	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de Santa Rosa 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	254,158.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	25	Compra de lastre para mantenimiento de caminos vecinales de la comunidad de La Legua 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	254,158.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	26	Proyecto para la construcción de aceras en la comunidad de Los Angeles 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	254,158.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	27	Construir un ramal de cañería en tubo PVC en Z. SDR 23 en Anateri 2015	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	588,711.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	28	Compra de zinc para cambio de techo del gimnasio de Zapote 2018	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	1,339,803.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	29	Instalación eléctrica en cocina de turno de Pueblo Nuevo 2018	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	169,744.16					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	30	Alumbrado de gimnasio de Palmira 2018	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	570,555.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	31	Proyecto de reparación y mejoras en la infraestructura del salón comunal de la comunidad de Tapezo 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	584,841.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	32	Proyecto de instalación de malla para delimitar terreno de la cocina en la comunidad de Guadalupe 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	491,178.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	33	Proyecto de reparación del techo del gimnasio de la comunidad de Zapote 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	05 Instalaciones	Otros proyectos	946,261.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	34	Ampliación del alcantarillado pluvial de Palmira (cambio de destino en 2015)	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Acantarrillado pluvial	2,000,000.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	35	Construcción primera etapa del parque recreación de uso público en el Barrio Chivo Salazar, Zarcozo 2012	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	104,377.55					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	36	Instalación de cámaras de seguridad, Zarcozo 2016	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	293,064.26					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	37	Compra de horno eléctrico para cocina de turno de San Luis 2018	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	399,686.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	38	Mejoras en el cementerio de la comunidad de Calle Muñillo, Tapezo 2019	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	26,602.20					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	39	Mejoras del salón multiuso de la comunidad de Guadalupe, Guadalupe 2019	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	8,796.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	40	Compra de cámara de enfriamiento para la cocina de turno de la comunidad de San Luis, Guadalupe 2019	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	654,826.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	41	Mejoras para la cocina de turno de la comunidad de Palmira, Palmira 2019	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	3,129.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	42	Mejoras para la segunda planta de galerón de turno de la comunidad de Pueblo Nuevo, Palmira 2019	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	102,608.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	43	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Zarcozo 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	760,854.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	44	Compra de mobiliario para Colegio Colonia en la comunidad de Anateri 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	491,178.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	45	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Palmira 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	468,559.00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura	Mantener la infraestructura del cantón en buen estado	Mejora	46	Compra e instalación de cámaras de seguridad en la comunidad de Pueblo Nuevo 2020	Mejora realizada	1	100%	0%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros fondos e inversiones	468,559.00					0%	0%	0%	0%	0%
							46.0	0.0				21,078,551.82	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES							46.0	0.0				21,078,551.82	0.00	0.00	0.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%
TOTAL POR PROGRAMA							100%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	0%
100% Metas de Objetivos de Mejora							100%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	0%
0% Metas de Objetivos Operativos							0%	0%								0%	0%	0%	0%	0%	0%
46.0 Metas formuladas para el programa							46.0	0.0								0%	0%	0%	0%	0%	0%

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADO B DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gro	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.3.3.1.4	Sancciones administrativas	7,177,633.75	I	01		Administración General	3,097,893.26						
						Cuentas especiales	3,097,893.26	3,097,893.26					
			III	02		Mejoramiento en accesibilidad de aceras	4,079,740.49						
						Materiales y suministros	2,039,870.25			2,039,870.25			
						Bienes duraderos	2,039,870.24			2,039,870.24			
1.4.3.1	Transferencias corrientes de organismos internacionales	12,360,605.43	II	02		Recolección de basura	12,360,605.43						
						Bienes duraderos	12,360,605.43		12,360,605.43				
1.4.1.2.2	Transferencia Consejo Nacional de la Persona Joven: Ordinario + Extraordinario	1,210,644.09	II	09		Educativos, culturales y deportivos (Comité Cantonal de la Persona Joven)	1,210,644.09						
						Servicios	1,210,644.09		1,210,644.09				
1.4.1.5	Transferencias corrientes de Empresas Públicas no Financieras (INDER)	134,482,860.00	III	02		Construcción de carpeta asfáltica camino 2-11-024 (INDER)	134,482,860.00						
						Bienes duraderos	134,482,860.00		134,482,860.00				
3.3.1	Superávit Libre	180,050,036.23	I	01		Administración General	96,050,036.23						
						Remuneraciones	9,121,228.80			9,121,228.80			
						Servicios	35,448,807.43			35,448,807.43			
						Materiales y suministros	6,214,095.94			6,214,095.94			
						Bienes duraderos	41,600,000.00			41,600,000.00			
						Cuentas especiales	3,665,904.06			3,665,904.06			
			I	04		Transferencia a Cruz Roja	8,000,000.00						
						Transferencias corrientes	8,000,000.00		8,000,000.00				
			II	09		Educativos, culturales y deportivos (Banda Municipal, Comisión Cultura)	5,000,000.00						
						Servicios	2,000,000.00		2,000,000.00				
						Bienes duraderos	3,000,000.00		3,000,000.00				
			III	01	04	Mejoras a la infraestructura del Plantel Municipal	30,000,000.00						
						Bienes duraderos	30,000,000.00		30,000,000.00				
			III	06	08	Vivero Municipal	1,000,000.00						
						Materiales y suministros	1,000,000.00		1,000,000.00				
			III	05	02	Proyecto Adecuación de parques	35,000,000.00						
						Bienes duraderos	35,000,000.00		35,000,000.00				
			II	17		Mantenimiento de edificio	5,000,000.00						
						Servicios	5,000,000.00		5,000,000.00				
3.3.2.14	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	100,252,106.74	III	06	01	Estudio Hidrogeológico (I etapa)	14,000,000.00						
						Servicios	14,000,000.00		14,000,000.00				
			III	01	03	Remodelación y mejoras de edificios municipales	15,000,000.00						
						Bienes duraderos	15,000,000.00		15,000,000.00				
			III	06	07	Embelllecimiento urbano (I etapa)	9,000,000.00						
						Servicios	9,000,000.00		9,000,000.00				
			II	26		Desarrollo Urbano	1,000,000.00						
						Materiales y suministros	1,000,000.00		1,000,000.00				
			II	10		Servicios sociales y complementarios	46,430,000.00						
						Servicios	9,380,000.00		9,380,000.00				
						Materiales y suministros	2,050,000.00		2,050,000.00				
						Bienes duraderos	35,000,000.00		35,000,000.00				
			II	06		Acueducto	2,500,000.00						
						Remuneraciones	2,500,000.00		2,500,000.00				
			III	02		Mejoramiento en accesibilidad de aceras	10,000,000.00						
						Materiales y suministros	5,000,000.00		5,000,000.00				
						Bienes duraderos	5,000,000.00		5,000,000.00				
			I	01		Administración general	2,322,106.74						
						Cuentas especiales	2,322,106.74		2,322,106.74				
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	1,757,241.51	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos (Comité de la Persona Joven)	1,757,241.51						
						Servicios	437,241.51		437,241.51				
						Materiales y suministros	1,170,000.00		1,170,000.00				
						Bienes duraderos	150,000.00		150,000.00				

3.3.2.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	1,332,698.88	II	25	Protección del Medio Ambiente	1,332,698.88			
					Bienes duraderos	1,332,698.88	1,332,698.88		
3.3.2.2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	2,729,060.79	I	04	Juntas de Educación	2,729,060.79			
					Transferencias corrientes	2,729,060.79	2,729,060.79		
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	897,199.33	II	01	Aseo de vías y sitios públicos	897,199.33			
					Remuneraciones	57,199.33	57,199.33		
					Servicios	100,000.00	100,000.00		
					Materiales y suministros	690,000.00	690,000.00		
					Transferencias corrientes	50,000.00	50,000.00		
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	10,863,460.24	II	02	Recolección de basura	10,863,460.24			
					Servicios	9,463,460.24	9,463,460.24		
					Materiales y suministros	1,300,000.00	1,300,000.00		
					Transferencias corrientes	100,000.00	100,000.00		
3.3.2.11	Fondo cementerio	17,093,033.14	II	04	Servicio de Cementerio	17,093,033.14			
					Remuneraciones	500,000.00	500,000.00		
					Servicios	1,400,000.00	1,400,000.00		
					Materiales y suministros	6,600,000.00	6,600,000.00		
					Bienes duraderos	8,443,033.14	8,443,033.14		
					Transferencias corrientes	150,000.00	150,000.00		
3.3.2.12	Fondo Acueducto	21,739,985.24	II	06	Acueducto municipal	21,739,985.24			
					Remuneraciones	533,909.31	533,909.31		
					Servicios	4,948,109.50	4,948,109.50		
					Materiales y suministros	14,257,966.43	14,257,966.43		
					Bienes duraderos	1,500,000.00	1,500,000.00		
					Transferencias corrientes	500,000.00	500,000.00		
3.3.2.17	Fondo de Emergencia Decreto No. 37305-NO	3,486,082.05	II	28	Atención de emergencias cantonales	3,486,082.05			
					Transferencias de capital	3,486,082.05		3,486,082.05	
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	152,290,932.38	III	01	01 Mejoras del edificio del mercado municipal	152,290,932.38			
					Servicios	20,000,000.00	20,000,000.00		
					Bienes duraderos	132,290,932.38	132,290,932.38		
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1,357,259.82	II	17	Mantenimiento de edificio	1,357,259.82			
					Servicios	1,257,259.82	1,257,259.82		
					Materiales y suministros	100,000.00	100,000.00		
3.3.2.21	Plan de lotificación	15,494,767.58	III	07	01 Fondo plan de lotificación	15,494,767.58			
					Bienes duraderos	15,494,767.58	15,494,767.58		
3.3.2.22	Fondo Solidario	53,496,100.80	III	01	04 Construcción de Biblioteca Pública	50,000,000.00			
					Bienes duraderos	50,000,000.00		50,000,000.00	
			III	02	13 Mantenimiento de caminos y calles en todo el canton de Zarco	2,300.00			
					Materiales y suministros	2,300.00		2,300.00	
			III	02	14 Reparación de calle a la escuela La Picada en Pueblo Nuevo	1,500.00			
					Materiales y suministros	1,500.00		1,500.00	
			III	05	01 Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarco	53,550.00			
					Bienes duraderos	53,550.00		53,550.00	
			III	07	06 Catastro Municipal	3,438,750.80			
					Servicios	3,438,750.80		3,438,750.80	
3.3.2.24	Fondo de Partidas Especificas	914,095.94	I	01	Administración General	914,095.94			
					Materiales y suministros	914,095.94		914,095.94	
		718,985,803.94				718,985,803.94			
						0.00			

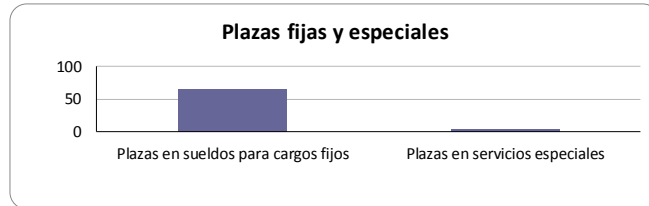
Yo Alex Enrique Acuña Blanco, portador de la cédula de identidad 206590218, en calidad de Encargado de Presupuesto de la Municipalidad de Zarco, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la liquidación presupuestaria 2020.

**MUNICIPALIDAD DE
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

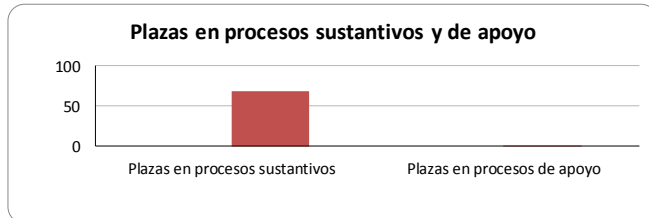
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-							
	Detalle general		Por programa				Detalle general		Por programa					
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV		
Nivel superior ejecutivo	2		2											
Profesional	23		11	8	4									
Técnico	22	2	16	8										
Administrativo	1				1			1						
De servicio	18			14	4									
Total	66	2	29	30	9	0	0	1	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:

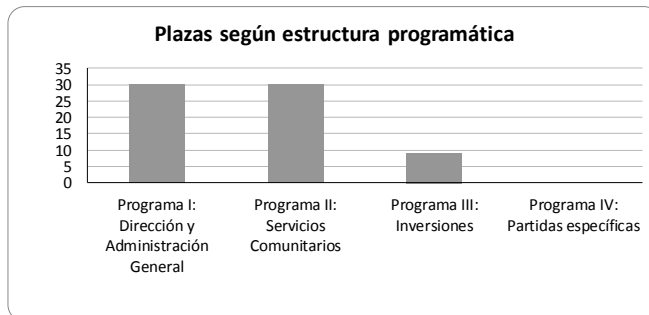
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	66
Plazas en servicios especiales	3
Total de plazas	69



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	68
Plazas en procesos de apoyo	1
Total de plazas	66



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	30
Programa II: Servicios Comunitarios	30
Programa III: Inversiones	9
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	69



Observaciones

Funcionario responsable:

Fecha:

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 3
SALARIO DEL ALCALDE/SA Y VICEALCALDE/SA

SALARIO DEL ALCALDE/SA

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/sa	a) Salario mayor pagado
---	--------------------------------

a) Salario mayor pagado		
	Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
(Puesto mayor pagado) (Fecha de ingreso)	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	718,049.00	739,590.47
Anualidades	268,819.92	281,896.92
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	466,731.85	480,733.81
Carrera Profesional	0.00	0.00
Otros incentivos salariales	0.00	0.00
Total salario mayor pagado	1,453,600.77	1,502,221.20
más: 10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	145,360.08	150,222.12
Salario base del Alcalde	1,598,960.85	1,652,443.32 (1)
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	0.00 (2)
Total salario mensual	1,598,960.85	1,652,443.32

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa	
	PROPUESTO
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	1,321,954.65
Más: Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	396,586.40
Total salario mensual	1,718,541.05

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
(2) Aportar: base legal y nombre de la profesión
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Elaborado por: Alex Enrique Acuña Blanco.

Fecha: 15/04/2021

Versión actualizada a julio de 2020

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 4
DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA						
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	2-CVL-1451-1117	132,638,966.50	487,425,000.00	620,063,966.50	Financiamiento para proyectos de la UTGVM	385,054,338.98
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
		0.00	0.00	0.00		
TOTALES		132,638,966.50	487,425,000.00	620,063,966.50		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2021		29,000,000.00	60,000,000.00	89,000,000.00		
DIFERENCIA		103,638,966.50	427,425,000.00	531,063,966.50		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Alex Enrique Acuña Blanco
Fecha: 15/04/2021

Versión actualizada a julio de 2020

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
CUADRO N.º 5
Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			0.00

Elaborado por: Alex Enrique Acuña Blanco
Fecha: 15/04/2021

Versión actualizada a julio de 2020

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 6
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:					1.00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:					1.00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					0%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO:					0.00%
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	18,200.00	18,200.00	76	576,333.33	6,916,000.00
5	9,100.00	9,100.00	76	288,166.67	3,458,000.00
7	9,100.00	9,100.00	76	403,433.33	4,841,200.00
7	4,550.00	4,550.00	76	201,716.67	2,420,600.00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				1,469,650.00	17,635,800.00

(1) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Alex Enrique Acuña Blanco

Fecha: 15/04/2021

Versión actualizada a julio de 2020

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 7
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
10,064,604.66	5.25%	9.25%	0.50%	1.50%	3%	538,560.12
	213,391.75	375,975.94	20,323.02	81,292.09	60,969.07	
	528,391.74 (3)	375,975.94 (1)	20,323.02 (2)	81,292.09 (5)	60,969.07 (4)	538,560.12

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
10,064,604.66	338,581.57
TOTAL	338,581.57 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
554,887.64	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Cuadro N.º 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Restricción al ejercicio liberal de la profesión (Prohibición)	Ley de Enriquecimiento Ilícito y Ley de Código de Normas y Procedimientos Tributarios	Salario base por 65%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamiento Procuraduría c-215-2012	Salario base por el 45%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Restricción al ejercicio de la profesión. (dedicación)	Pronunciamiento Procuraduría c-089-2013	Salario base por el 55%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Disponibilidad	Reglamento para el pago de compensación por disponibilidad, dedicación exclusiva y prohibición de la Municipalidad de Zarcero	Salario base por el 45%	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
Anualidad	Acuerdo de Concejo Municipal Acta extraordinaria N°7-92 del 12 de junio de 1992. Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas.	Salario base por el 1% hasta 1992. Salario base por el 2% hasta 2018. Salario base por el 1.94% para clase profesional y por 2.54% para clase no profesional del 2018 en adelante.	Además de aplicar dicho porcentaje, se toma en consideración lo que señala la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: Alex Enrique Acuña Blanco

Fecha: 15/04/2021

Versión actualizada a julio de 2020

TABLA DE EQUIVALENCIA GENERAL				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	CE	OBG		
1 GASTOS CORRIENTES				154,457,733.99
1.1 GASTOS DE CONSUMO				142,928,673.20
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	12,712,337.44
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	10,064,604.66
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	1,603,650.00
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	338,581.57
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	338,581.57
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	396,298.96
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	375,975.94
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20,323.02
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	355,652.91
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	213,391.75
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	81,292.09
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	60,969.07
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	130,216,335.76
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	5,130,000.00
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	5,130,000.00
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	12,753,496.47
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,913,460.24
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	8,250,000.00
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	10,500,000.00
	1.1.2	1.03.01	Información	-
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	8,300,000.00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,200,000.00
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	-
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	49,743,693.36
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	-
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	150,000.00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	34,593,693.36
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	721,938.14
	1.1.2	1.06.01	Seguros	721,938.14
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6,847,885.60
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	4,847,885.60
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10,887,259.82
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6,607,259.82
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3,000,000.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,632,062.37
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,129,095.94
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,289,095.94
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	485,000.00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	80,000.00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,275,000.00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,650,000.00
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	550,000.00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	1,100,000.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	12,732,966.43
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	700,000.00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,500,000.00
	1.1.2	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	8,089,985.24
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,045,000.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,150,000.00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	895,000.00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10,075,000.00
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	750,000.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	4,595,000.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	130,000.00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	4,050,000.00
	1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	-
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100,000.00

1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,529,060.79
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,729,060.79
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	-
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	-
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,729,060.79
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	-
		1.3.1	6.01.05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras	-
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8,000,000.00
		1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	8,000,000.00
		1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-
		1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	-
2	GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	560,791,987.90
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	442,503,916.01
2.1.1	Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	247,290,932.38
2.1.2	Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	148,566,400.49
2.1.4	Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	38,953,550.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1	Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	94,793,304.31
		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	-
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	31,032,698.88
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7,000,000.00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	6,400,000.00
		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,000,000.00
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	47,360,605.43
			5.03	BIENES PREEXISTENTES	15,494,767.58
2.2.2	Terrenos	2.2.2	5.03.01	Terrenos	15,494,767.58
			5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8,000,000.00
2.2.4	Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	8,000,000.00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,486,082.05
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3,486,082.05
		2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	3,486,082.05
				TOTAL	728,735,803.94

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 1				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	CE	OBG		
1 GASTOS CORRIENTES				
1.1 GASTOS DE CONSUMO				
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	9,121,228.80
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	8,460,954.66
	1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	8,460,954.66
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	204,997.52
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	204,997.52
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	239,943.08
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	227,638.31
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,304.77
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	215,333.53
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	129,200.12
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	49,219.09
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	36,914.32
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	34,948,807.43
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	4,730,000.00
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	4,730,000.00
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3,290,036.23
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	290,036.23
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,000,000.00
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,000,000.00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,000,000.00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21,154,942.56
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	13,000,000.00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	150,000.00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	8,004,942.56
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	73,828.64
	1.1.2	1.06.01	Seguros	73,828.64
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,200,000.00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	2,200,000.00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,500,000.00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,500,000.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,464,095.94
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,064,095.94
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	914,095.94
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	150,000.00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4,400,000.00
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150,000.00
	1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	350,000.00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	3,500,000.00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3,500,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,729,060.79
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2,729,060.79
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2,729,060.79
	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8,000,000.00
	1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	-
	1.3.2	6.04.02	Transferencias corrientes a fundaciones	8,000,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	52,600,000.00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3,900,000.00
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	3,900,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40,700,000.00
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	29,700,000.00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	7,000,000.00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	4,000,000.00
	2.2.4	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	8,000,000.00
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	8,000,000.00
		9	CUENTAS ESPECIALES	10,000,000.00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10,000,000.00
	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	10,000,000.00
			TOTAL	122,863,192.96

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 2				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				
1.1 GASTOS DE CONSUMO				
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	3,591,108.64
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.0	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,603,650.00
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales	1,603,650.00
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,557,199.33
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,557,199.33
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	133,584.05
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	133,584.05
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	156,355.88
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	148,337.63
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	8,018.25
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	140,319.38
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	84,191.63
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	32,073.00
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	24,054.75
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	35,196,715.16
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	400,000.00
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	400,000.00
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9,463,460.24
	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	50,000.00
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	250,000.00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	913,460.24
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	8,250,000.00
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8,500,000.00
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	8,300,000.00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200,000.00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,150,000.00
	1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	2,000,000.00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	150,000.00
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	648,109.50
	1.1.2	1.06.01	Seguros	648,109.50
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4,647,885.60
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	2,647,885.60
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2,000,000.00
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,387,259.82
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	6,607,259.82
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,500,000.00
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	980,000.00
	1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,000.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,167,966.43
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3,065,000.00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,375,000.00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	335,000.00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	80,000.00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	1,275,000.00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,650,000.00
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	550,000.00
	1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	1,100,000.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	11,732,966.43
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000.00
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,300,000.00
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	92,981.19
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,500,000.00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	7,589,985.24
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	50,000.00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,045,000.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,150,000.00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	895,000.00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,675,000.00
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300,000.00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	400,000.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	4,195,000.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	130,000.00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	550,000.00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800,000.00
	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	800,000.00
	1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	800,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	61,786,337.45
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,693,033.14
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	7,693,033.14
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	54,093,304.31
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	1,332,698.88
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	2,400,000.00
	2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3,000,000.00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	47,360,605.43
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,486,082.05
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	2.3.2	7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3,486,082.05
	2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	3,486,082.05
			TOTAL	132,028,209.73

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 3				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	CE	OBG		
1 GASTOS CORRIENTES				-
1.1 GASTOS DE CONSUMO				
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	26,438,750.80
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	26,438,750.80
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	26,438,750.80
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000,000.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,000,000.00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	500,000.00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	500,000.00
	1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento.	
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	446,405,650.45
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	430,910,882.87
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	247,290,932.38
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	148,566,400.49
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	35,053,550.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		5.03	BIENES PREEXISTENTES	15,494,767.58
2.2.2 Terrenos	2.2.2	5.03.01	Terrenos	15,494,767.58
			TOTAL	473,844,401.25

giz 8-4190-1000 San José · Costa Rica

Cooperación Alemana al Desarrollo
Agencia de GIZ en Costa Rica

Señores (as)
A quien corresponda
Presente

San José
8-4190-1000 San José, Costa Rica
T +506-2520-1535
F +506-2520-1529
giz-costa-rica@giz.de

Asunto: Certificación a beneficiario de Financiamiento tipo Grant Agreement

Su ref.
NireGIZCR-21-33

Estimados (as) señores (as):

12/04/2021

Por este medio la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, hace constar que la Municipalidad de Zarceró es beneficiario de un acuerdo de financiamiento del tipo Grant Agreement No. 81255664 por medio del cual la Cooperación Alemana GIZ financia medidas por un monto de EUR 48.632,30.

A la fecha se han realizado los siguientes desembolsos:

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

25.05.2020 EUR 29,000.00
06.02.2021 EUR 12,242.23

Domicilio de la Sociedad
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 32 + 36
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Conforme las rendiciones presentadas se espera un tercer desembolso para liquidación del contrato de financiamiento.

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

Atentamente,

E info@giz.de
I www.giz.de

María Teresa Moncada Sequeira
Gerente Administrativa Financiera
Agencia GIZ San José

Hellen Gómez
Responsable de Adquisiciones
Agencia GIZ San José

C.c Archivo

Registro mercantil
Juzgado local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nro. de registro: HRB 18384
Juzgado local (Amtsgericht)
Frankfurt del Meno, Alemania
Nro. de registro: HRB 12394

Presidente del Consejo de Vigilancia
Martin Jäger, Secretario de Estado

Consejo de Administración
Tanja Gönner
(Presidenta del Consejo de Administración)
Ingrid-Gabriela Hoven
Thorsten Schäfer-Gümbel



150074851027CA

EXPEDIENTE: 15-007485-1027-CA - 7
PROCESO: EJECUCIÓN DE SENTENCIA (LRJCA)
ACTOR/A: ZARCERO AGRÍCOLA SOCIEDAD ANÓNIMA
DEMANDADO/A MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN DE EJECUCIÓN. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las dieciséis horas veintidós minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veinte.-

Habiendo cumplido la parte actora Zarcero Agrícola Sociedad Anónima con lo dispuesto mediante sentencia numero **590-2020**, por concepto de cancelación de costas personales y costas del recurso de casación, gírese a favor de la Municipalidad de Zarcero, la suma de **¢7.177.633,75** (siete millones ciento setenta y siete mil seiscientos treinta y tres colones con setenta y cinco céntimos). De conformidad con el artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo, dichos dineros se trasladarán a la cuenta especial de costas, creada al efecto. Ahora bien en virtud de lo ordenado mediante resolución DGT-R-044-2018 del 07 de setiembre de 2018, emitida por la Dirección General de Tributación, se le indica al profesional Dowglas Murillo Murillo que del monto de costas que ha sido determinado y que la parte ha autorizado su giro como pago honorarios profesionales según escrito de fecha 16 de noviembre del 2020, se retiene el 2% por concepto de impuesto sobre la renta. En razón de lo anterior, del monto de **¢7.177.633,75** (siete millones ciento setenta y siete mil seiscientos treinta y tres colones con setenta y cinco céntimos) se ordena girar a favor de la **DOWGLAS DAYAN MURILLO MURILLO**, cédula **1-0843-0800**, la suma de **¢7.034.081,07** (siete millones treinta y cuatro mil ochenta y un colones con siete céntimos); y en cuanto a la suma de **¢143.552,68** (ciento cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y dos colones con sesenta y ocho céntimos) por retención del 2% de pago de renta el mismo será trasladado a las cuentas del Ministerio de Hacienda para lo que corresponda. Todo lo anterior contra las boletas de depósitos judiciales numero **10490105** y **18561501** las cuales se cancelan en su totalidad. Firme esta resolución, efectúense los movimientos electrónicos necesarios para su efectivo pago, recordando la parte que puede hacer el

EXP: 15-007485-1027-CA

Goicoechea, Calle Blancos, 50 metros oeste del BNCR, frente a Café Dorado. Teléfonos: 2545-0099, 2545-0107, 2545-0158. Fax: 2241-5664 y 2545-0006. Correo electrónico: tproca-sgdoc@poder-judicial.go.cr

respectivo retiro en cualquier sucursal del Banco de Costa Rica indicando el numero de cuenta electrónica **150074851027-7** y para lo cual se encuentra debidamente autorizado. No existiendo mas asuntos que atender se da por terminado el presente proceso, si existen embargos se ordena su levantamiento.- **Notifiquese. Sady Jiménez Quesada. Jueza Ejecutora.**

ICANTILLO



0MZ763CQIEM61

SADY JIMÉNEZ QUESADA - JUEZA DECISOR/A

EXP: 15-007485-1027-CA

Goicoechea, Calle Blancos, 50 metros oeste del BNCR, frente a Café Dorado. Teléfonos: 2545-0099, 2545-0107, 2545-0158. Fax: 2241-5664 y 2545-0006. Correo electrónico: tproca-sgdoc@poder-judicial.go.cr

ARTICULO IV: RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO AUDITOR INTERNO MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Presidente Municipal: siendo que el dictamen de comisión de la Comisión Especial del nombramiento del auditor interno fue entregado el día 29 de diciembre del año 2020 y que el plazo de oposición a dicho dictamen ya fue superado, someto a votación el dictamen de comisión de la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno presentado el día 29 de diciembre del año 2020 a partir de este momento, quienes estén de acuerdo con el dictamen de comisión me lo indican a partir de este momento.

Vicepresidente Municipal Margareth Rodríguez Arce: de mi parte estoy de acuerdo en dar por aprobado el dictamen presentado por la Comisión del nombramiento del Auditor.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz Villegas: de acuerdo definitivamente

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: voy a votar negativamente y me permito solicitar espacio para dar mi justificación.

Antes de dar mi justificación de mi voto negativo al nombramiento del único oferente seleccionado en el concurso, debo indicar muy claro que como regidor municipal estoy totalmente consciente de la gran importancia de contar con un auditor interno dentro de la municipalidad de zarceros y estoy sumamente preocupado porque este gobierno local no cuenta con auditor/a interno desde el 31 de octubre del 2018. Probablemente el único oferente que la comisión especial de nombramiento de auditor interno seleccionó y presenta esta noche al Concejo Municipal para su posible nombramiento, sea una persona con muchas virtudes y capacidades para desempeñar ese puesto. lo que no estoy de acuerdo y por lo tanto voto negativamente es por la forma que se ha manejado este proceso el cual pudo haber incumplido con algunos lineamientos de la Contraloría General de la República para este tipo de procedimientos.

A continuación voy a mencionar algunas situaciones que sustentan mi justificación del voto negativo

- Desde que se inició el periodo Municipal 2020-2024, la transparencia y la apertura a brindar información respecto al concurso de nombramiento del auditor por parte del presidente municipal y algunos regidores fue muy cuestionada, incluso se interpuso Recurso de amparo el cual fue acogido por la Sala IV .(**EXPEDIENTE: No. 20-021109-0007-CO- RESOLUCION. N° 2021001193**).
- No se me tomo en cuenta para ser miembro u asesor de la comisión especial de nombramiento de auditor. Solo se nombraron regidores propietarios y suplente de una sola fracción política.
- También la administración presento obstáculos al inicio de este periodo, especialmente cuando se estuvo solicitando los nombres de los miembros de la primer comisión especial de nombramiento de auditor.
- La forma de cómo se resolvió una apelación o impugnación del concurso no ha sido explicada con satisfacción y en su momento personeros de la UNGL pusieron en duda el avance de este concurso.(consulta telefónica a la directora ejecutiva de UNGL)
- El 4 de marzo del 2020 por medio del oficio MZ-SCM-06-2020 la secretaria municipal comunica e informa a la Comisión especial del nombramiento de auditor

del acuerdo municipal aprobado en forma definitiva, en donde se traslada documento con RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACION EN SUBSIDIO del 19 DE FEBRERO DEL 2020 enviado y firmado por MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ BOLIVAR. En el expediente no se observa que este segundo recurso de revocatoria haya sido atendido en forma.

- Al no atenderse la segunda apelación o impugnación NO respetó el punto 2.3.3 de los lineamientos de CGR para nombramientos de auditores internos .

2.3.3 BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO

La administración deberá incluir en las bases del concurso la información completa sobre éste, incluyendo los requisitos, las fases de evaluación, la metodología y los criterios de calificación, así como el período de prueba a que estaría sujeto quien llegue a designarse. Toda modificación deberá comunicarse a los concursantes oportunamente; asimismo, deberán atenderse y resolverse conforme a derecho las inconformidades que lleguen a plantearse ante tal evento.

- El 22 de junio del 2020 el Lic Mario Corrales funcionario de la UNGL involucrado en este proceso de nombramiento, por medio de correo electrónico hizo la siguiente declaración:
- ***“Buenas tardes, con respecto al concurso de auditor municipal, hago de su conocimiento que este se encuentra en una etapa de resolución de una apelación presentada por uno de los oferentes desde el año anterior. Es criterio de este despacho que mientras no se resuelva el recurso presentado, el procedimiento no puede continuar. Por otro lado resulta preocupante que este concurso lleve ya casi 1año y medio desde su publicación en donde eventualmente alguno de los otros oferentes haya perdido interés en continuar debido a la aplicación de la ley 9635 que regula este puesto el cual es susceptible de pluses salariales que han cambiado. Debería ese concejo municipal considerar que este prolongado proceso, podría ir en contra de los lineamientos dictados por la Contraloría General de la Republica en este tipo de concursos, así como a una posible afectación a la ley general de administración pública y ley de control interno, en cuanto a tiempo y forma”***
- La Comisión de control interno municipal el 29 de mayo del 2020 mediante el oficio MZ-CI-016-2020 solicita información de cómo está el proceso de nombramiento de auditor, e indican que el 10 de marzo del 2020 se informaba en el

oficio MZ-SCM-066-2020 “ *Se acuerda informarles que está en curso una apelación que hay con el proceso que se está haciendo*”

- En nota firmada por el presidente de Comisión Especial con fecha del 6 de febrero del 2020, se notifica a la señora María de los Ángeles Gómez Bolívar que **NO PODRA** continuar con el proceso (folio 307). Sin embargo el 10 de septiembre del 2020, mediante nota firmada por el presidente de la comisión especial, se le informa sobre los temas de las pruebas teóricas y se le convoca a realizarlas (folio 357). En hoja de control de asistencia a prueba del 22 de setiembre del 2020 se tenía previsto la participación de la señora Gómez (folio 370)
- El 18 de enero del 2021 se recibe el oficio MZ-RH-0004-2021 en donde la coordinadora de RH informa de inconsistencias en el expediente, encontrando 2 tipos y colores en numeración de los folios y algunos folios bis. Cabe destacar que yo pude observar uso de corrector en la numeración de algunos folios. Dentro del expediente no se observa ningún oficio o transcripción certificada de cuando el presidente municipal realizo el nombramiento de la segunda comisión especial la cual continuo y termino este proceso. Antes estos hechos podría existir incumplimiento del punto 2.3.2 relacionado a la Formación del Expediente:

2.3.2 FORMACIÓN DE EXPEDIENTE

La Administración levantará un expediente debidamente foliado y en estricto orden cronológico, en el cual se mantendrá toda la información relativa al proceso de nombramiento efectuado, incluyendo las labores previas, las acciones ejecutadas, los resultados obtenidos y cualesquiera otras gestiones subsecuentes.

➤

- Al no existir una terna o nómina final con al menos 2 concursantes, es muy difícil poder realizar una comparación objetiva que lleve a seleccionar el candidato idóneo para este importante puesto. En cualquier empresa o institución que busca contratar puestos claves, por lo general se realiza sobre una terna o nómina. Me hubiese encantado tener varios candidatos para haber elegido el de mayor desempeño y conocimiento respecto a los otros.

Por lo tanto mi voto es negativo

Regidor Propietario German Blanco Rojas mi voto es negativo

Razones por las cuales voto negativo el proceso de nombramiento de auditor interno

1- Debido a la forma en que el presidente decidió no aceptar que mi persona participara en la comisión especial de nombramiento de auditor, negándome así el acceso a información y transparencia para la hora de tener que tomar la decisión final, obligándome a interponer un recurso de amparo para lograr acceder a dicha información (EXP:No.20-021109-0007-RESOLUCION No2021001193)

2- Que en el expediente se encontraron inconsistencias para mi criterio graves ya que la misma encargada de recursos humanos envió una nota comentando dichos errores (oficio MZ-RH-0004-2021).

Se encontraron tachones y nuevas foliaturas, esto no cumple con lo solicitado por la Contraloría General de la República.

De la existencia de un expediente debidamente foliado y estricto orden cronológico.

3- Que durante el análisis del expediente se encuentra que aunque a una oferente MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ BOLIVAR no le permitieron participar ya que no cumplía con los requisitos correctos (nota del 19 de febrero del 2020) y después de apelaciones no concretadas a conformidad la volvieron a invitar a participar de las pruebas finales para el nombramiento(nota del 10 de setiembre del 2020), por lo tanto no se cumple con lo pedido en los lineamientos de la CGR en el punto 2.3.3.

4- Que aunque la única nomina existente ha superado todas las etapas, cumple y posee la experiencia para ser el auditor de esta municipalidad voy a votar en contra este proceso, no por el fondo sino por la forma ya que es claro que el procedimiento no cumple con todos los lineamientos ni se han resuelto la totalidad de las impugnaciones. Esa es la razón por la que voto negativo

Presidente Municipal: yo lo apruebo, apruebo el procedimiento de nombramiento de auditor interno con respecto a lo establecido en el procedimiento, les aclaro lo siguiente a los compañeros Luis Fernando y German Blanco con respecto a los puntos de negación.

Con respecto al tema de lo que es la impugnación por parte de la concursante al proceso, efectivamente no se resuelve, sin embargo existe un proceso de subsanación se realiza en vista de que no hay una resolución de conforme a la impugnación se procede a rectificar el procedimiento y a llamar a todos y a cada uno de los gestionantes a conformar la prueba o a aplicar las pruebas que en ese momento se estaban realizando, lo cual se considera como una subsanación al procedimiento y por tanto aplicación del silencio positivo del procedimiento de manera tácita por parte de la administración, lo cual no hay un incumplimiento administrativo porque para eso existe la normativa de la ley General de Administración Pública y también la figura de silencio público, en ese caso queda debidamente coordinado.

Con respecto a nota presentada por la señorita de recursos humanos no hay un lugar correspondiente al mismo, en vista de que quien era el resguardador o la persona que se encargaba del resguardo de los expedientes fue la comisión especial del auditor interno, por lo cual el tema establecido por la señorita de recursos humanos es única y exclusivamente para lo que es el resguardo y no emitir ningún tipo de criterio administrativo, sobre el mismo puesto que no tiene las funciones ni el nombramiento, ni el encubrimiento según lo establece el artículo 111 de la ley General de Administración

Pública para poder emitir algún criterio sobre el estado del status del expediente como tal, quien debió haberlo hecho era la administración, en este caso no lo emitió, entonces en ese caso ese oficio es inaceptable o no tienen ningún tipo de validez por otro lado.

Con respecto a lo que es el tema de los lineamientos en supuesta aclaración que ustedes indican que están siendo o no se han acogido a los lineamientos de la Contraloría General de la República les informo que es la Contraloría General de la República quien debe de otorgar esa precepción, ni siquiera somos nosotros como Concejo Municipal, sin embargo ustedes lo están justificando de esa manera lo que se podría considerar como una ultra petita dentro del Órgano Director, sería importante de que se analicen en ese caso la figura de las ultra petita, en ese caso para que ustedes lo aclaren, en otro punto de vista se indica que debidamente aprobado el dictamen de comisión por la mayoría de este Concejo Municipal se procedería con la siguiente etapa del procedimiento que sería la aprobación de la nómina de este proceso que nombra al señor José Rolando Pérez Soto, cédula 2 369 0622 como la persona, quedaría nombrada como auditor interno, digo provisionalmente por la facultad que tiene la administración en nombrar en periodo de prueba a esta persona y siendo que una vez superado el período de prueba de los 3 meses según lo establecen los lineamientos pues ya tenga el nombramiento definitivo como auditor de esta municipalidad, así someto a votación de este honorable Concejo Municipal que se tenga por aprobado el nombramiento de don señor José Rolando Pérez Soto, conforme lo establece el dictamen de la comisión especial para el nombramiento del auditor.

Vicepresidenta Municipal Margareth Rodríguez: de acuerdo de forma definitiva con dispensa de comisión.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: estoy de acuerdo con ese nombramiento, para que quede definitivamente tenemos quedar el plazo para la aprobación del acta. Sé que siguen otros puntos del proceso porque lo tiene que ver la Contraloría General de la República.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: mi voto es negativo por lo expuesto

Regidor Propietario German Blanco: negativo por lo manifestado

Queda debidamente aprobado por mayoría de los regidores Margareth Rodríguez, Virginia Muñoz y el suscrito Jonathan Solis Solis, el nombramiento del señor José Rolando Pérez Soto conforme lo establecen los lineamientos de la Contraloría General de la República.

22/12/2020.

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N^oCMZ-001-2019

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

DICTAMEN DE COMISION DE NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR

En virtud de las facultades que se nos otorga mediante el ordenamiento jurídico específicamente en el Código Municipal Ley 7794, Ley de Control Interno 8292, los Lineamientos determinados por la Contraloría General de la República, en R-CO-83-2018, publicadas el 13 de agosto de 2018, el cual forma parte de este proceso de selección, al contenido en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Zarcero y al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero (Publicado en la Gaceta N°. 61

del 28 de marzo de 2008), los miembros de la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor interno de la Municipalidad Zarcero proceden a informar a las personas interesadas, dictamen final del resultado del Concurso Público N^oCMZ- 001-2019, con fundamento en los siguientes puntos:

1. Que mediante acuerdo unánime visible en el artículo VI, inciso 1 de la Sesión Ordinaria Número 151 del 19 de noviembre del 2018, se nombra la Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero, proceso que se realiza mediante el Concurso Público N^oCMZ- 001-2019.
2. Que mediante acuerdo de la Comisión Especial tomada el día 29 de mayo del 2019, a las dieciocho horas se toma el acuerdo número 2, para solicitar la colaboración de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, directamente al señor Licenciado Mario Corrales Rodríguez, para que colaboren con el proceso de reclutamiento y selección del Auditor Interno, en lo relativo a la confección de las pruebas de conocimiento y psico- competencias con la respectiva evaluación y resultados.
3. Así mismo mediante acuerdo del Consejo Municipal de manera unánime, visible en el artículo VI de la sesión ordinaria número 188 del 12 de agosto del 2019, se acuerda solicitarle a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que se le acompañe con el procedimiento para el nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Zarcero.
4. Que mediante reunión celebrada el martes 19 de noviembre del 2019, al ser las dieciséis horas, se procede con la elaboración y análisis del cartel para el nombramiento del auditor interno el cual se detalla de la siguiente manera.

PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO

N^oCMZ-001-2019

NOMBRAMIENTO AL PUESTO: AUDITOR (A) INTERNO

Con las facultades legales que están conferidas en el Código Municipal Ley N^o. 7794, en la Ley General de Control Interno Ley N^o. 8292, de conformidad con los lineamientos determinados por la Contraloría General de la República en Resolución R-CO-83-2018, publicadas el 13 de agosto de 2018, el cual forma parte de este proceso de selección, al contenido en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Zarcero y al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Zarcero (Publicado en la Gaceta N^o. 61 del 28 de marzo de 2008), los miembros del Concejo de la Municipalidad Zarcero proceden a informar a las personas interesadas, la apertura del Proceso de Selección Concurso Público para seleccionar un Auditor (a) Interno, para la Unidad de Auditoría Interna, órgano adscrito en dependencia directa del Área del Concejo Municipal, proceso que se regirá por los términos establecidos en este documento conforme al contenido siguiente:

1. Introducción:

El presente documento busca servir como una herramienta guía para la evaluación efectiva del concurso y como un instrumento de apoyo que mejore el análisis de los distintos oferentes que se presenten. Brinda los parámetros adecuados para una evaluación que se ajusten con lo solicitado tanto por el Código Municipal, el Manual de Clases de Puestos y las herramientas de la Municipalidad de Zarcero.

2. Justificación:

La Municipalidad de Zarcero requiere llenar la plaza vacante del Auditor Interno.

3. Fuentes de Información:

- Constitución Política
- Código Municipal (Ley No. 7794)
- Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Zarcero
- Lineamientos que involucran a la Auditoría Interna ante la CGR
- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna
- Entre otros

4. Modelo de Calificación:

Este modelo de evaluación mantiene una equidad y proporcionalidad con el fin de garantizar una adecuada regulación de reclutamiento y selección de personal, que establece la Municipalidad de Zarcero, por lo que los aspirantes al puesto deberán de cumplir con lo siguiente:

▪ Características del puesto: Auditor/a Interno

En el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Zarcero está definido para este puesto el marco referencial de su propósito, responsabilidad por resultados, complejidad, supervisión ejercida, responsabilidad por recursos económicos, responsabilidad por equipos y materiales de trabajo, condiciones de trabajo, consecuencia del error, competencias genéricas, competencias técnicas, formación, experiencia y requisitos legales, factores que están relacionados con los indicadores de desempeño, orientación, rol ocupacional y su nivel de impacto.

▪ Condiciones del nombramiento:

Las principales condiciones de este nombramiento son:

-Designación a plazo indefinido y sujeto a un período de prueba de hasta tres meses, de conformidad con lo establecido en el Código Municipal Ley 7794 y sus reformas.

▪ Condiciones laborales:

PUESTO: AUDITOR INTERNO

Categoría	Profesional Municipal 3 (PM3)
Salario Base	¢690 411,00
Pluses Salariales	Prohibición 30% De conformidad a la Ley 9635
Reconocimiento por años servidos:	1,94% De conformidad a la Ley 9635

5. Etapas del concurso:

5.1 Etapa I: Cumplir con el Perfil de Requerimientos Básicos: Para ser admisible se requiere comprobar los atestados y el cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, los que cumplan con estos requisitos pasan a la segunda etapa, estos documentos son esenciales de cumplimiento para el puesto.

- a. **Formación Académica:** Título universitario con grado de Licenciatura en Contaduría Pública o similar. (Aportar documentos comprobatorios en original y copia).
- b. **Incorporado al colegio profesional respectivo:** lo cual se debe demostrar mediante documento idóneo que lo acredita para estar al día en el ejercicio de la profesión. El Auditor Interno deberá ser Contador Público Autorizado (CPA), profesional incorporado y activo al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica para ejercer como profesional con fe pública.
- c. **Experiencia:** Tres años en labores relacionadas con el puesto de Auditoría, lo cual se debe demostrar mediante documento idóneo de los períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas, según corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la auditoría interna o externa. Amplia experiencia en el planeamiento de organización y dirección de programas de complejidad en el área de auditoría interna.
- d. **Requisitos Adicionales:**
 - Conocimientos y dominios de la legislación que afecta el área de su competencia y actividad.
 - Conocimientos y dominio de la legislación que afecta el área de las Auditorías Internas en corporaciones municipales.
 - Al menos dos años de experiencia en el planeamiento, organización y dirección de proyectos en auditorías internas en corporaciones municipales.
 - Conocimientos básicos en herramientas de cómputo y de auditoría.
 - No haber sido suspendido en los últimos 5 años por el colegio respectivo al cual se encuentra incorporado.

Toda la documentación solicitada en la Etapa I de este proceso debe ser aportada con documentos comprobatorios en original y copia. En cuanto al punto d) los Requisitos Adicionales no serán excluyentes para el concurso en caso que el candidato no cumpla con alguno de ellos.

Los oferentes que no cumplan con los requisitos básicos exigidos de la Etapa I una vez analizadas las ofertas serán automáticamente descalificados, por ello deben de obtener el 100%, en el cumplimiento de los requisitos.

El candidato debe presentar la Nota de Postulación, el Formulario de Acreditación de atestados y la Declaración Jurada debidamente llenos (Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3) que se encuentran en este Concurso Público, acompañado de los documentos que allí se indican.

Los oferentes que cumplan con el perfil de requerimientos básicos establecidos en este Concurso Público, a fin de admitirlos en el procedimiento, serán convocados a la Prueba de Conocimiento y posterior a las etapas según las condiciones señaladas en cada una.

5.2 Etapa II: Aplicación de la prueba de conocimiento: Para ser elegible se requiere haber cumplido con la primera etapa del proceso, y obtener una nota mínima de 70 en la prueba escrita.

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima
Prueba Conocimiento	70	100

La persona que obtenga como nota mínima un 70 en la prueba de conocimiento, será elegible para el puesto y podrá continuar con la tercera etapa en dónde se medirán competencias habilidades y destrezas para el puesto.

- Para la aplicación de la prueba de conocimiento se les informará oportunamente a los oferentes por el medio idóneo y seguro el día, hora y lugar.
- Para su aplicación es necesario un lapicero de tinta azul o negro, lápiz, borrador, regla y calculadora.
- El oferente **que no obtenga** una nota igual o superior a 70 en la prueba de conocimiento, quedará excluido del proceso de selección y no pasará a la etapa III correspondiente al Análisis Integral por Competencias (Idoneidad).

5.3 Etapa III: Análisis Integral por competencias (idoneidad):

Para poder cumplir con la reforma procesal laboral, y regirnos sobre la misma se recomienda aplicar las pruebas psico-competenciales; para asegurar emitir un informe de manera objetiva y no discriminatoria, y además para realizar un proceso de reclutamiento y selección transparente que permita mejorar el procedimiento y tener los criterios suficientes para obtener personas competentes en los puestos de la Municipalidad de Zarco.

Por ello se propone hacer un análisis integral por competencias psicológicas el cual se estandariza y evalúan las competencias del puesto, con todo un respaldo de la nota que se le asigna al oferente que permita indicar que el concursante cuenta con las competencias para la idoneidad del puesto.

Es de suma importancia poder evaluar y aplicar estas pruebas (psico-competenciales), por la complejidad que el puesto representa, así mismo se recomienda la valoración de las ofertas de los aspirantes para que se rija por los parámetros o factores científicos respaldados que permitan una mayor profundidad de análisis a la hora de la selección del funcionario.

Se establece que el oferente cuenta con las competencias adecuadas para el puesto en concurso, cuando obtenga una nota mínima de 70 de acuerdo a los siguientes rubros:

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima
Prueba de competencias	70	100

Las pruebas por competencias incluyen: batería de test aplicados (aspectos cuantitativos) y entrevista complementaria que no determina valor alguno por evaluar aspectos cualitativos.

Las competencias del puesto que serán evaluadas son: *Capacidad Analítica, Enfoque al Logro, Autocontrol, Capacidad de Negociación e Integridad*; con todo un respaldo de la nota que se le asigna al oferente que permita indicar que el concursante cuenta con las competencias para la idoneidad del puesto.

6. Criterios de Evaluación:

6.1 Tabla de Valoración (Predictores):

La tabla de valoración de ofertas de los aspirantes se regirá por los parámetros o factores, que seguidamente se indican, y que serán ponderados a efecto de obtener las calificaciones finales de las ofertas que cumplan con todos los requisitos exigidos para el cargo:

Factores a evaluar	Ponderación
Formación académica	30%
Experiencia	30%
Prueba de Conocimiento	25%
Experiencia en Dirección de personal	15%
Total	100%

Especificaciones por cada rubro antes indicado:

a) **Formación académica: Valor 30%**

1. Cumplimiento del requisito académico 20 puntos.
2. Los restantes 10 puntos se otorgarán en su totalidad si el oferente tiene 120 horas o más de aprovechamiento de capacitación recibida o impartida relacionada con el cargo directamente.
3. Cuando el candidato tenga menos de 120 horas de capacitación recibida o impartida los puntos se asignarán proporcionalmente a la cantidad de horas de capacitación debidamente comprobadas debiendo asignar un punto por cada 12 horas de capacitación, siendo 10 puntos el máximo asignable.

b) Experiencia: Valor 30%

La experiencia deberá ser certificada, y se valorará tomando en consideración las constancias que describan las funciones realizadas durante el período de experiencia, el cual necesariamente debe de ser 3 años de experiencia mínima en el ejercicio de la Auditoría en el sector público o privado.

Todos los participantes serán objeto de valoración, si no posee ninguna experiencia o no cumple con los 3 años no se le otorgarán puntos, pues no cumple con el requisito mínimo para el cargo.

c) Prueba de conocimiento: Valor 25%

Se valora la aplicación de conocimientos, habilidades o destrezas, con base en preguntas específicas por escrito. Se califica de acuerdo con la proporcionalidad de la nota obtenida. Se evaluará en la prueba el conocimiento de las funciones del puesto, el nivel de conocimiento en la rama específica, principales términos y capacidad para relacionarlos con la realidad inmediata, actualización en el campo específico. Deben de demostrar conocimientos de la disciplina con respecto a la realidad nacional y municipal, nivel de preparación del candidato para enfrentar situaciones cotidianas del puesto, valorando la capacidad de razonamiento y claridad a la hora de exponer ideas y argumentos.

Capacidad para aplicar principios básicos y normativas. Se debe medir la capacidad del candidato para elaborar informes técnicos, dentro de parámetros de forma y fondo, así como elementos básicos de planificación estratégica y elaboración de proyectos. Se incluye dentro de la valoración el conocimiento de la normativa que regula la actividad, entre otras: Código Municipal, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Ley General de la Administración Pública, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos en la Administración Pública, Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley de Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento, Ley General de Control Interno N° 8292, así como otras disposiciones del ente Contralor.

Requerimiento	Nota mínima	Nota máxima	Aplicada por:
Prueba de Conocimiento	70	100	Representante Unión Nacional de Gobierno Locales

d) Experiencia en Dirección de Personal: Valor 15%

Deberán demostrar que esa dirección se ejerció en Auditoría o Contaduría Pública, como jefatura, y no como mera coordinación de estudios. No se puntuarán los periodos de vacaciones o incapacidades de alguna jefatura. Se calificará, 1 punto equivalente a un año a partir de tres años en labores de dirección, hasta completar diecisiete años, con quince puntos.

7. Sobre la comunicación y objeciones del proceso de selección:

- Las comunicaciones a los oferentes que se deriven de las etapas de este procedimiento de selección serán realizadas por la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad Zarcero, a través del área de Recursos Humanos, incluyendo la comunicación de la escogencia del candidato que será realizada formalmente y por escrito, por el medio idóneo y seguro.

- Una vez comunicados los resultados, los participantes que tengan razones fundamentadas para impugnar el procedimiento ejecutado y el nombramiento realizado, podrán presentar el correspondiente recurso de apelación, según lo dispuesto en el Código Municipal y la Ley General de la Administración Pública.
- Cada oferente obtendrá dos calificaciones finales, la primera será producto de la sumatoria de todos los factores indicados en el punto 6 de este proceso. Sólo serán elegibles al puesto los oferentes que obtengan una calificación igual o superior al 70, de conformidad con lo que se indica en la Etapa II de este Concurso Público; la segunda calificación sólo podrá obtenerla siempre y cuando el oferente apruebe con nota igual o superior a 70 la prueba de conocimiento y la Valoración del Análisis Integral por Competencias, cumpliendo lo anterior entrarán en la lista de elegibles, ya que debe de pasar ambas pruebas, si el oferente únicamente pasa la prueba de conocimiento mas no la competencial, es un criterio de exclusión en el proceso.
- Se excluirán del proceso a quienes no se presenten a los procesos y evaluaciones convocadas, en la fecha, hora y lugar informados oportunamente por el medio idóneo y seguro.
- El plazo y lugar para la recepción de ofertas será de 5 días hábiles a partir de la publicación del concurso, en la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zarcero. Sitio: Zarcero centro 50 metros oeste de la esquina noroeste del parque de Zarcero. Toda la documentación será recibida en horario de 8 a.m. hasta las 4 p.m. de lunes a viernes.
- Este documento será divulgado a través del Correo Interno a todos los funcionarios de la Municipalidad de Zarcero, colocado en las pizarras de información de esta municipalidad en su edificio administrativo y en las instalaciones del Plantel Municipal. Además, se publicará en nuestra página Web de la Municipalidad de Zarcero y en un periódico de circulación nacional, se le comunicará al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de C.R., Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, y en los sitios públicos de mayor afluencia de público de nuestro cantón de Zarcero.
- Cualquier información adicional comunicarse al área de Recursos Humanos de esta Municipalidad al teléfono 2463-3160, ext 111.
- Este documento ha sido preparado por la Comisión Especial para el nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero.

Firma y sello institucional:

Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero

NOTA DE POSTULACIÓN

Señores

Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero

Estimados señores:

Yo, _____, portador/a de la cédula de identidad N°. _____, de acuerdo con lo que establece el proceso de Selección Concurso Público N° CMZ-001-2019 para nombramiento de Auditor Interno, postulo mi nombre y manifiesto conocer en todos sus extremos las bases de este Proceso de Selección Concurso Público, por lo que me someto a lo establecido en cada una de las fases de dicho proceso.

Asimismo, adjunto a esta nota el formulario de acreditación de atestados debidamente lleno de la Municipalidad de Zarcero.

Atentamente,

Firma del candidato (a):

N° Cédula

Fecha

CC: archivo

ANEXO 2

**FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE ATESTADOS
PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO N°. CMZ- 001-2019
NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO
CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO**

IMPORTANTE: Los datos suministrados en este formulario de acreditación de atestación serán verificados y tratados en forma confidencial. Antes de llenarlo léalo cuidadosamente. Llénese a mano y con tinta color azul o negro.

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE COMPLETO
Cédula de Identidad N°	Fecha de nacimiento Día Mes Año	
Teléfono Oficina	Teléfono Residencia	Celular:
Correo electrónico:		
Dirección exacta: _____ _____		

2. ESTUDIOS REALIZADOS

EDUCACIÓN	NOMBRE INSTITUCIÓN	TÍTULO OBTENIDO	AÑO DE GRADUACIÓN
Primaria			

4. EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCION	PUESTO DESEMPEÑADO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	TIEMPO LABORADO		MOTIVO DE SALIDA
				Años	Meses	

Declaro bajo Fe de Juramento que todos los datos anotados en la presente oferta de servicios son verdaderos, cualquier dato incorrecto o falso, facultará a la Municipalidad de Zarcerro para la anulación de la misma, y estoy de acuerdo en someterme a la evaluación necesaria para determinar mi idoneidad para el puesto solicitado, según lo indica la Municipalidad de Zarcerro, asimismo estoy anuente a que se verifique la información aportada en el presente cuadro de acreditación de atestados.

Firma del candidato (a):

N° Cédula

Fecha

ANEXO 3
DECLARACION JURADA

El (la) suscrito (a) _____, portador (a) de la cédula de identidad N° _____, vecino (a) de _____, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 128 del Código Municipal que indica:

Para ingresar al servicio dentro del régimen municipal se requiere:

a) Satisfacer los requisitos mínimos que fije el Manual descriptivo de puestos para la clase de puesto de que se trata.

b) Demostrar idoneidad sometiéndose a las pruebas, exámenes o concursos contemplados en esta ley y sus reglamentos.

c) Ser escogido de la nómina enviada por la oficina encargada de seleccionar al personal.

d) Prestar juramento ante el alcalde municipal, como lo estatuye el artículo 194 de la Constitución Política de la República.

e) Firmar una declaración jurada garante de que sobre su persona no pesa impedimento legal para vincularse laboralmente con la administración pública municipal.

f) Llenar cualesquiera otros requisitos que disponga los reglamentos y otras disposiciones legales aplicadas.

Así como el artículo 136 del Código Municipal que señala:

No podrán ser empleados municipales quienes sean cónyuges o parientes, en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, de alguno de los concejales, el Alcalde, el Auditor, los

Directores o Jefes de Personal de las unidades de reclutamiento y selección de personal ni, en general, de los encargados de escoger candidatos para los puestos municipales.

La designación de alguno de los funcionarios enunciados en el párrafo anterior no afectará al empleado municipal cónyuge o pariente de ellos, nombrado con anterioridad.

I. Cuadro de Parentesco Familiar

Grados	CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD (TITULAR/CONYUGUE)				
1°	Padre/Madre	Hijo/Hija	Conyugue	Suegro/Suegra	Yerno/Nuera
2°	Abuelo/ Abuela	Hermano/Hermana	Nieto/Nieta	Cuñado/Cuñada	
3°	Bisabuelo/Bisabuela	Tío/Tía	Sobrino/Sobrina	Bisnieto/Bisnieta	
4°	Primo/prima				

Así las cosas, el (la) suscrito (a) teniendo pleno conocimiento de la pena por falso testimonio, DECLARO que no tengo impedimento alguno para ejercer labores en este ente local, ni tampoco tengo parentesco familiar alguno que impida dicha labor, lo anterior en cumplimiento de los artículos descritos anteriormente.

Firmo a los _____ días del mes de _____ del _____

Firma del candidato (a):

N° Cédula

5: Que mediante el artículo II Inciso 6 de la sesión extraordinaria número 106 del 20 de noviembre del 2019, el Concejo Municipal de Zarcero procede con la aprobación unánime del dictamen de la Comisión Especial del Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero, en donde se acogen a la recomendación de la misma en cuanto aceptar el cartel, aprobarlo, y proceda con la publicación del mismo y su debida divulgación.

6: Que se procede a realizar todo el procedimiento de selección previa a la convocatoria de la aplicación de las pruebas de conocimiento y psico-competenciales con la respectiva evaluación y resultados.

7: Que resultado del análisis pasan la primera etapa de selección previa a la aplicación de las pruebas dichas 5 de los 6 oferentes, siendo que éstos cinco oferentes cumplen con los requisitos mínimos para su debido análisis.

8: Que mediante acuerdo de los miembros de la Comisión Especial de Nombramiento el día 15 de abril del año 2020, se tomó la decisión de proceder a suspender la gestión de solicitud de las pruebas de conocimiento y las psico-competenciales, esto por el motivo de proceder a preservar la integridad física de los participantes, así como del personal ante la Pandemia del Covid-19, hasta nuevo aviso.

9: Que, siendo el 24 de junio del 2020, en reunión de comisión, se procede a reactivar el proceso de Nombramiento de Auditoría, con el afán de no proceder a atrasar más las gestiones del mismo, se acuerda proceder a solicitar la colaboración de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para la aplicación de las pruebas.

10: Que el 10 de setiembre del 2020, se recibe Notificación oficio 0103-DTTIMC-PM-2020 de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para imponer fecha de aplicación de la prueba técnica, junto con el temario de examen, prueba que se agenda para el 22 de setiembre del 2020 en la sala de sesiones de la municipalidad de Zarceró. Se acuerda notificar a los concursantes, el mismo día, al medio para atender notificaciones que señalaron cada uno, por lo que se cumple el plazo para notificar, así como el tiempo necesario a los concursantes para el debido estudio del temario mencionado.

11: Que el día 22 de setiembre del 2020 se efectúa la aplicación de la prueba en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Zarceró, siendo que se encuentra presentes: por los miembros de la Comisión Especial de Nombramiento del Auditor Interno el señor lic: Jonathan Solís Solís, y de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales la señora licda: Paola Marchena Baltodano, y siendo que llega a la aplicación de la prueba únicamente uno de los oferentes a la hora convocada, prueba que da inicio, por asuntos de otorgar plazo para que lleguen otros oferente de protocolo, y al no haber más personas se inicia con el único oferente presente a las 10:20 AM, y se da por terminado a las 11: 43 am.

12: Que al ser las 10:48 am del 29 de octubre del 2020, se les hace entrega a los miembros de la Comisión de los resultados de la prueba teórica mediante oficio 0109-DTTIMC-PM-2020, para lo cual se recibe a satisfacción.

13: Que, al ser las quince horas del 3 de noviembre del 2020, se analiza el resultado de la prueba teórica, lo cual arroja que el señor **JOSE ROLANDO PEREZ SOTO** único en aplicar, obtiene una calificación de un 88, obteniendo un

22% de 25% de la prueba, siendo que dicha nota le permite pasar la etapa con éxito, para lo cual se recomienda proceder de manera inmediata a gestionar lo pertinente para la aplicación de las pruebas psi-competenciales.

14: Que, mediante acuerdo de la Comisión Especial de Nombramiento para Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero, el 04 de octubre del 2020, se acuerda iniciar con las gestiones con el señor Francisco Gonzales Suarez, carne: 10512, del Colegio de Psicólogos de Costa Rica, para la aplicación de la prueba psico-competencial, siendo éste el psicólogo de la Municipalidad de San Carlos.

15: Que el día 20 de octubre del 2020, se aplica prueba psico-competencial al ser las 10 am en la Municipalidad de San Carlos, por cambio de lugar.

16: Que el día 13 de noviembre del 2020, se recibe nota de calificación del señor **JOSE ROLANDO PÉREZ SOTO** quien **APRUEBA** satisfactoriamente el examen, siendo que el profesional señala como determinante que el señor participante presenta rasgos de personalidad: responsables, educada y laboralmente comprometidos con la institución, con expectativas favorables de las relaciones interpersonales, buen manejo del trabajo en grupo, en general un resultado aceptable, no presentan indicios de tener inclinaciones agresivas. Lo cual cumple con el perfil que busca la institución.

POR TANTO:

Siendo que se cumplen todas las etapas de proceso del Concurso Público N^oCMZ- 001-2019, y que se cumple lo establecido mediante los Lineamientos Sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna Presentadas Ante la CGR, Resolución N^o: **R-DC-83-2018**, de las 08:00 horas del 9 de julio del 2018, que se cumplen todos los elementos de ley en la aplicación del procedimiento. Que a su vez se cumple la nómina por parte de los miembros de las Comisión Especial para el Nombramiento del Auditor Interno, obteniendo a su vez la aprobación del jerarca, según lo establece el lineamiento 2.3.6 párrafo segundo inciso a).

Que la plaza se encuentra vacante y que la misma no tiene impedimento alguno para ser ocupada siendo que existe contenido presupuestario suficiente para cubrirla.

Que el candidato el señor **JOSE ROLANDO PEREZ SOTO**, cédula: 203690622, cumplió a cabalidad todos los requisitos solicitados mediante el concurso, además

que superó con éxito todas las etapas de las pruebas efectuadas en el presente proceso.

Así mismo se hace constar que el concurso respetó los principios y las reglas del régimen de empleo público, y los trámites y procedimientos aplicables en la contratación de personal de la institución.

Se recomienda al honorable Consejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, que proceda con el nombramiento del Auditor Interno conforme a lo establecido en los Lineamientos Sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna Presentadas Ante la CGR, Resolución N^o: **R-DC-83-2018**, de las 08:00 horas del 9 de julio del 2018, al señor **JOSE ROLANDO PEREZ SOTO**, quien es mayor, soltero, bachiller en Administración de Negocios, Licenciado en Contaduría Pública, vecino de La Guacima de Alajuela, cédula: 203690622, a fin de que funja como servidor Público en el puesto de Auditor Interno de la Municipalidad de Zarcero, a partir de su aprobación, así mismo se recomienda se proceda con el nombramiento interino por el periodo de prueba de tres meses a partir de su nombramiento, siendo que una vez cumplido con éxito dicho periodo, se procederá a realizar el nombramiento por tiempo indefinido en propiedad según los procedimientos de ley. Que una vez nombrado el mencionado se proceda con el comunicado respectivo a la Contraloría General de la República de Costa Rica para su homologación. Se hace entrega oficial del expediente administrativo a la administración Municipal para su debido resguardo, haciendo la advertencia que en dicho expediente se encuentra información sensible de los datos personales de cada uno de los participantes, así como las evaluaciones de cada una de las pruebas, siendo información sensible protegida por el derecho a la Intimidad, que dicha institución deberá resguardar. Es todo.

OSCAR CORELLA MORERA

VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS

LIC JONATHAN SOLIS SOLIS

2-Nombramiento del funcionario responsable para que envíe la nota correspondiente a la Contraloría General de la República en comunicación del acuerdo de este Concejo Municipal.

Presidente Municipal: propongo que sea el señor alcalde Ronald Solís en vista de ser representante de la Municipalidad de Zarceró con las facultades específicas que por ley le competen y por la Constitución Política a su vez, siendo funcionario municipal, funcionario público que lo enviste la Ley General de la Administración Pública en participación de la Constitución Política de Costa Rica según el artículo 194 y debidamente encubierto bajo las perspectivas de funcionario público, gestiono para que sea el señor Ronald Araya quien se encargue de acá en adelante en dejar las notas que según lo establecen los lineamientos se deben procesar hacia la Contraloría General de la República. No sé don Ronald si usted acepta su nombramiento para que sea en este momento el funcionario responsable administrativo en realizar el trámite ante Contraloría?

Alcalde Municipal: me gustaría hacerle la consulta a don Alejandro, si es una tramitología que nos corresponde a nosotros o es directamente de ustedes como Órgano.

Presidente Municipal: dentro del oficio que envía la Contraloría General de la República ayer lo indica, hoy estuve hablando con la encargada legal del departamento de división y fiscalización operativa y evaluativa área de fiscalización de servicios para el desarrollo local de la Contraloría, la señorita Yildred Balladares, esto me lo indicó ella, el oficio dice: Por lo anterior se le recuerda que al ser el Concejo Municipal un Órgano Colegiado se requiere la adopción de un acuerdo que autorice a un funcionario con poder suficiente para realizar el trámite y acompañarse de una certificación del acuerdo de la sesión y el acta respectiva.

Con respecto a este punto yo estuve conversando con ella y efectivamente a partir de este momento el funcionario municipal correspondiente sería usted, evidentemente esto sería una vez estando en firme los acuerdos tomados el día de hoy acá en este Concejo. Usted lo que dirige es una nota que posteriormente yo les informo, o podrían preguntar también a esta profesional de la Contraloría como debe ir su redacción correspondiente.

Licenciado Alejandro Arias: no le veo ningún problema, sí le pediría por favor al Concejo Municipal que después de emitir cualquier acuerdo referente al tema de nombramiento de auditoría interna nos lo hagan llegar a la administración lo antes posible para nosotros de forma inmediata remitirlo a la Contraloría General de la República.

Presidente Municipal: el trámite queda vigente a partir de su firmeza, se le debe solidar a la secretaria del Concejo Municipal doña Dennia que proceda con las certificaciones correspondientes según los lineamientos de la Contraloría General de la República para el nombramiento del auditor interno.

2- El Concejo Municipal acuerda nombrar al Alcalde Municipal Ronald Araya Solís como el funcionario responsable para que envíe las notas y trámites correspondientes del nombramiento del auditor interno ante la Contraloría General de la República según lo establecen los lineamientos. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores: Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Licenciado Alejandro Arias Blanco: para que quede claro que la Contraloría General de la República prácticamente todos sus funcionarios están en teletrabajo, hay directrices que nos hacen ver que toda la documentación que va al ente contralor, sea emitida por medio de correo electrónico, ellos tienen un correo para recepción de documentos y posiblemente ese va a ser el canal para envío de la documentación que nos hagan llegar.

Regidor Propietario German Blanco: esto que voy a decir no lo voy a decir por buscar problemas, es una lástima lo que acaba de pasar hoy, si en ese expediente del nombramiento del auditor interno hubiera estado claro todo, posiblemente la forma de votación hubiera sido otra, yo tomé una decisión por lo que existe en el expediente, por la falta de transparencia, por la falta de comunicación que hay en este Concejo, me duele mucho saber o entender que esto lo quieran hacer así, porque en ningún momento yo he querido participar de las cosas por entorpecer el procedimiento, simplemente he tenido que acogerme y medio estudiar lo que nos han dado con limitaciones, en cierta forma me alegra que ya esté nombrado el auditor pero es una lástima que el procedimiento haya tenido que ser tan cansado y tan incómodo, como les digo es una lástima que no nos tomen en cuenta en todo esto, en lo que pasó, esta última votación se dio por esa razón, porque nosotros no teníamos información de todo eso, de lo que usted está explicando en este momento, si hubiera estado en el expediente o tan siquiera lo hubieran querido comunicar en alguna de las sesiones municipales, uno hubiera tenido una base para tomar una decisión distinta, pero bueno, tal vez para la próxima lo tomen en cuenta en algún otro proceso.

Presidente Municipal: con respecto a su mención German nada más voy a indicar que mediante resolución 2021 00 6877 de las nueve horas con quince minutos del 9 de abril, es decir hace seis días, del 2021 la Sala Constitucional menciona lo siguiente y dice así:

“No acredita el gestionante de este amparo que se haya apersonado a las oficinas recurridas con el fin de solicitar el expediente de interés y este le haya sido injustificadamente denegado, de ahí que la Sala parte del hecho de que el expediente se encuentra a disposición del amparado, a fin de que pueda fotocopiarlo, examinarlo y demás, no estima este Tribunal de que se les esté ocultando información pues tiene a disposición el expediente en la oficina pública, según lo informado bajo juramento y previamente en este Recurso de Amparo, así las cosas si en el fondo existe una disconformidad o discrepancia con los resuelto por la Sala, en la anterior resolución que atendía la gestión de desobediencia se le recuerda al gestionante que el artículo 11 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, establece claramente que en esta vía no hay recurso contra las sentencias, actos o providencias que se dictan por lo que no procede su solicitud y debe estarse en lo resuelto de dicha resolución interlocutoria del 202020216563, de las diez horas con cuarenta y cinco horas del 6 de abril del 2021, teniendo por cumplida la orden por parte del

gobierno local recurrido, sin más que resolverse se procede a desestimarse nuevamente la gestión incubada y archivar el expediente.

Entonces tenga claro que el acceso al expediente ya lo estableció y lo indicó la Sala Constitucional conforme a su resolución, no lo digo yo, lo dice la Sala Constitucional entonces en dado caso para dejarlo claro a partir de este momento.

Regidor Propietario German Blanco: el problema es que yo no estoy hablando sobre el Recurso de Amparo, eso fue algo totalmente superado y claro, yo estoy hablando sobre el contenido del expediente, si usted en alguna de las sesiones municipales nos hubiera dicho todo lo que comentó ahora que se lo dijo a Luis Fernando y que lo explicó ahora a mí, a mi persona con el tema de que las notas que no han contestado es un silencio positivo, que la recusación de la apelación, un silencio positivo y todos estos detallitos que debieron haber estado en el expediente para poder haberlos analizado, o que nos hubieran tomado en cuenta a nosotros en todo el proceso, esto no hubiera pasado de esta forma, pero está bien, dejémoslo ahí, muchas gracia por la explicación del Recurso de Amparo, eso lo tenía yo muy claro, y esperemos a ver que pasa, no me mal interprete porque no estoy hablando del Recurso de Amparo estoy hablando por información que tal vez si hubiera manejado esto se hubiera hecho distinto de una mejor manera, muchas gracias.

Presidente Municipal: con todo respeto don German también voy a hacer una breve mención respecto a eso, hay un principio legal que establece que nadie puede alegar ignorancia de la ley, con eso me despido, nada más para que lo tengan a interpretación, que no conozcan ustedes los pormenores de la ley, eso no es un problema de la comisión, discúlpenme pero esa es la realidad según lo establecido por la ley.

Al ser las diecinueve horas concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Ronald Araya Solís
Alcalde Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria Municipal